

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1818/11
21 septiembre 2011

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Aprobada en la sesión del 28 de junio de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día.....	2
La Gestión de la Calidad en el Hemisferio.....	2
Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Saint Kitts y Nevis.....	17
Informe de la Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud de la República de Malta para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización	21
[Aprobación del proyecto de resolución]	22
Convocatoria del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2012	26
[Aprobación del proyecto de resolución]	27
Presentación sobre los XVI Juegos Panamericanos.....	28
Aprobación de actas	31
Anuncio de la Presidencia.....	32
[Receso]	
Continuación del diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana Capítulos IV, V y VI.....	32
Fallecimiento del ex Primer Ministro de Belize, George Cadle Price	54

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 988 (1818/11), Otorgamiento a la República de Malta de la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos	57
--	----

CP/RES. 989 (1818/11), Sede y fecha del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2012.....	59
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.6299/11, Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando la inclusión del tema “La Gestión de la Calidad en el Hemisferio” en el orden del día de la sesión ordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 21 de septiembre de 2011

CP/doc.4652/11, Solicitud del Gobierno de Malta para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

CP/CAJP-3016/11 corr. 1, Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Malta para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

CP/doc.4659/11, Proyecto de resolución: Sede y fecha del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2012

CP/INF.6304/11, Nota de la Misión Permanente de México solicitando la inclusión del tema “XVI Juegos Panamericanos” en el orden del día de la sesión ordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 21 de septiembre de 2011

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del miércoles 21 de septiembre de 2011, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetan, Representante Interina del Uruguay
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Interina de Costa Rica
Consejero Michel Arslanian Neto, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Ministro Consejero Jorge Eduardo Contreras, Representante Alterno de Guatemala
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Alterno de Chile
Consejero Agustín Ignacio Fornell Vintimilla, Representante Alterno del Ecuador
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Alterna de Belize
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Alterno de Panamá
Ministro Juan Miguel González Bibolini, Representante Alterno del Paraguay
Primera Secretaria Kimari Amanda Shenelle Storey, Representante Alterna de Santa Lucía
Primera Secretaria Fiorella Caldera Gutiérrez, Representante Alterna de Bolivia
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Ramses Radhames Lagos Valles, Representante Alterno de Honduras

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el orden del día, documento CP/OD.1818/11. Mucho sabré agradecer el guardar silencio en los pasillos, pues se ha abierto la sesión.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1818/11)
2. La Gestión de la Calidad en el Hemisferio. Solicitud de la Misión Permanente de Colombia (CP/INF.6299/11)
3. Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Saint Kitts y Nevis
4. Informe de la Vice Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud de la República de Malta para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/doc.4652/11, CAJP-3016/11 corr. 1)
5. Convocatoria del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2012 (CP/doc.4659/11)
6. Presentación sobre los XVI Juegos Panamericanos. Solicitud de la Misión Permanente de México (CP/INF.6304/11)
7. Aprobación de las actas del Consejo Permanente: CP/ACTA 1723/09, CP/ACTA 1809/11 y CP/ACTA 1813/11
8. Continuación del diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana. Capítulos IV, V y VI
9. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tienen ninguna objeción con respecto al orden del día propuesto, procederemos a su aprobación. Así queda aprobado.

Antes de iniciar esta sesión y atendiendo a la extensa agenda que tenemos prevista para este día, permítanme recordar que el artículo 46 del Reglamento de este Consejo Permanente establece que las intervenciones tendrán una duración máxima de diez minutos.

LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL HEMISFERIO

El PRESIDENTE: Pasamos entonces a la consideración del tema incluido en el orden del día de hoy. Es con especial complacencia que ofrezco un saludo muy cordial a nuestros visitantes de

Colombia, quienes nos acompañan hoy para considerar el tema relativo a la Gestión de la Calidad en el Hemisferio, solicitado por la Misión Permanente de Colombia. Para su presentación, tengo el gusto de ofrecer la palabra al Embajador Luis Alfonso Hoyos, Representante de Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias.

Presidente, con su venia, si me permite, para el inicio del tema vamos a ir haciendo la presentación de las imágenes.

Extiendo un saludo muy especial a todos los Embajadores Representantes Permanentes y Alternos así como a todo el equipo de la Secretaría General.

Para la Misión de Colombia es muy importante este día por tres razones, siendo la primera el poder compartir el avance del intercambio interamericano de la cooperación horizontal en materia de calidad. La segunda razón es el haber venido un colombiano muy distinguido, una de las personas que durante su vida más ha impulsado los temas de calidad, primero en el sector privado y luego en el sector público, a entregarle a la Misión de Colombia las certificaciones de calidad en materia ambiental, en materia de seguridad y en materia de salud ocupacional. Para nosotros es un gusto y un orgullo que, con el gran trabajo en equipo de nuestra Misión y con todo el apoyo de nuestro Gobierno y de su Cancillería, hayamos logrado estas tres certificaciones, siendo hoy la primera Embajada de Colombia en el mundo en lograrlas.

La tercera razón por la cual es muy importante este día para la Misión de Colombia es el hecho de que Colombia va a ser el año entrante sede de la Sexta Cumbre de las Américas, la que espera cumplir los estándares ambientales, una Cumbre verde con el uso más racional de los recursos naturales. Vamos a medir, además, la huella de carbono y vamos a compensar con la siembra de árboles, buscando que todos los eventos que sigamos haciendo tengan efecto cero neto en la huella de carbono.

Si ustedes me permiten, vamos a ir pasando unas breves imágenes al respecto. En el año 2010, en un Congreso Mundial de Calidad celebrado en Bogotá, tuvimos la presencia de por lo menos doce de las Misiones de la OEA. Aquí podemos ver uno de los paneles en donde estaban el Embajador de Guatemala, hoy Presidente del Consejo Permanente, el Embajador de Costa Rica, hoy Canciller de dicho país y el Embajador del Uruguay, Pablo Zúñiga. Recibimos también un mensaje muy especial del Secretario General Insulza y tuvimos la presencia del Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin. Allí se definieron intercambios que nos han permitido que hoy tengamos doce países en pasantías y en capacitaciones en los programas, buscando que la calidad del sector público avance en el Continente.

Dentro del sistema interamericano, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el Banco Interamericano y con el liderazgo del Secretario General Insulza, estamos buscando multiplicar este esfuerzo de cooperación en el Continente.

En nombre de la OEA, en ese Congreso Mundial llevó la palabra el Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin.

Repetimos permanentemente en este escenario que América Latina y el Caribe siguen siendo una zona extraordinaria, pero lamentablemente la de mayor inequidad en el mundo. Creo que cada

vez es más claro que si queremos una zona con menos inequidad, con mucha más justicia social y con más desarrollo, no solo necesitamos más investigación, mejores universidades, mejor sector privado y mejores organizaciones de la sociedad civil sino también mejores gobiernos. Eso significa gobiernos que actúen con estándares de calidad, que rindan cuentas a la ciudadanía y que hagan uso eficiente de los recursos. Por eso es tan importante esta corriente que empieza a crecer en el Continente para que ya no solo sean las entidades privadas y las multinacionales sino las agencias de gobierno las que entren por el camino de la calidad, buscando rendir cuentas, haciendo evaluaciones, entregando la información en el menor tiempo posible y haciendo uso más eficiente de los recursos. Creo que este esfuerzo que hemos venido haciendo en estos intercambios dentro de la OEA va en esa línea, aunque nos falta un camino muy largo por recorrer.

Quiero recordar que en la sesión del 9 de diciembre del año 2009, el Consejo Permanente aprobó impulsar en todo el Continente los intercambios y la cooperación horizontal en calidad. En ese momento Colombia tenía el honor de presidir el Consejo Permanente.

En el Congreso Mundial de Calidad tuvimos delegados de doce países del Continente y las principales cabezas de las organizaciones de calidad en el mundo, como por ejemplo, Gary Cort, el canadiense que en ese momento dirigía el Comité Técnico de la ISO 9001, responsable de la acreditación en los Estados Unidos y en Colombia, y el Alcalde Cristián Labbé, de Providencia, Chile, quien es el Alcalde del municipio que tiene más certificaciones y mayor nivel de calidad reconocido a nivel mundial.

Quiero, además, reconocer que hemos trabajado con distintas áreas de la OEA. Hoy hemos pedido que al terminar mi intervención, tres voceros de tres áreas de la OEA hablen, cada uno durante cuatro minutos, porque están haciendo un esfuerzo muy significativo al interior de nuestra Organización, lo que nos ha servido a muchos países, incluyendo a Colombia.

Colombia ha recibido apoyo del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones. Va a hablar Luis Niño, quien va a mostrar lo que está haciendo. Logramos hacer el primer evento interamericano verde hace un año en Cali, Colombia, con el menor uso de papel, el menor uso de tinta, con reducción de uso de energía y de agua, buscando mejor eficiencia, mejor respuesta, evento que contó con la colaboración de veintisiete de los Ministros de Desarrollo Social del Continente.

Le hemos pedido también colaboración a Juan José Goldschtein, quien con su equipo nos ha apoyado en el tema de la sistematización. Les queremos compartir que desde el pasado mes de mayo estamos utilizando firma electrónica, lo que nos significó una reducción adicional de papeles. Previamente el equipo de Luis Niño nos dio la asesoría para que lográramos escanear la información de sesenta años de archivo, habiéndonos permitido esa acción ahora reducir el 95% del consumo de papel en la Misión y el 95% de tinta. Hemos reducido más del 50% de consumo en valija diplomática. Dichos ahorros nos han permitido mejorar la calidad del servicio y lograr también que en veinticuatro horas demos respuesta a cualquier inquietud o solicitud que recibamos del Gobierno de Colombia o de cualquiera de nuestras contrapartes.

Quiero mostrar simplemente que en este programa están trabajando muchos países y que la intención nuestra es hacer un llamado para que fortalezcamos en el marco interamericano el esfuerzo de cooperación, a fin de lograr que el sector público del Continente esté a la altura de los desafíos. No puede ser que después de transcurridos once años del tercer milenio, América Latina siga todavía siendo la zona más inequitativa del mundo y que apenas tengamos el 3% de las entidades públicas del

subcontinente con certificaciones de calidad. Teníamos el 1% hace diez años, hoy tenemos el 3% mientras que en los países más desarrollados el 80% o 90% de sus instituciones públicas funcionan con estándares de calidad. Eso significa mejor eficiencia en el uso de los recursos y más rápida respuesta a los ciudadanos. Es esta una urgencia en el trabajo público en América Latina.

Queremos agradecer muy especialmente a algunos países como Argentina, Chile y México, los que en su sector privado y público están haciendo mucho acopio de sus experiencias, las que están ellos compartiendo.

Aquí vamos a presentar unas imágenes de eventos recientes en el Ecuador y en la Argentina, en un intercambio horizontal en Sudamérica. Permítanme brevemente mostrar aquí parte del programa que está llevando a cabo Colombia con Mesoamérica, aprendiendo unos de otros, con la idea de lograr, desde México hasta Colombia, incluyendo los países de Centroamérica, hacer un esfuerzo en este quinquenio del 2011 hasta el 2015 para formar a dirigentes públicos en la tarea de lograr gerencia en el sector público y hacer que nuestra democracia sea mucho más transparente.

Vamos a pasar unas imágenes. Quiero señalar que al seminario que acabamos de terminar asistieron 286 funcionarios públicos de 95 entidades de los países de Centroamérica. Pronto vamos a empezar el seminario de capacitación en Belize. Y aquí hay algunas imágenes y fotos que se las vamos a mostrar a ustedes de los recientes eventos que han tenido lugar en Nicaragua, Guatemala, la República Dominicana, Panamá, México, Honduras, El Salvador y Costa Rica, con la participación de funcionarios de nuestros Gobiernos interesados en establecer estándares de calidad.

Señoras y señores, quiero pasar a la última parte de esta exposición. Como les decía al principio, aunque nunca se debe alabar mucho ni generar vanidades, sí queremos compartir con ustedes el orgullo para nosotros como Embajada de Colombia por ser la primera dependencia de la Cancillería colombiana y la primera Embajada de Colombia en lograr la certificación, sujeta a las normas ISO 9001 en calidad, que garantiza que nuestros procesos están documentados, que tenemos un esquema permanentemente para revisar nuestros errores y corregirlos y que estamos en un proceso de mejoría continua para rendir cuentas a tiempo y para generar eficiencia y buen servicio a los ciudadanos.

Hemos logrado también la certificación ambiental, cumpliendo la norma internacional OHSAS 14.001, con reducción de consumo del 50% en agua y en energía, con programas de reciclaje y con un aprendizaje cultural permanente para ir mejorando nuestro proceso todos los días.

Hemos logrado cumplir los estándares de la norma británica OHSAS 18.001, la norma internacional hoy en seguridad y salud ocupacional.

Voy a compartir con ustedes unas fotos de algunas novedades en nuestra oficina. Si ustedes ven esta imagen, encuentran en la parte de arriba, en la parte superior izquierda, los antiguos archivos que teníamos y que ocupaban tres oficinas. Salieron 76 cajas de material con archivos de sesenta años, siendo todos ellos digitalizados. Eso nos permitió recuperar tres oficinas para nuestra Misión y, además, como les conté, reducir más del 90% del consumo de papel y tinta más los ahorros en costas en la valija diplomática. Hoy tenemos mucho más espacio en la Misión.

Pero les quiero contar algo que parece muy sintomático. Nuestra Embajada funciona en una casa que tiene 100 años, cuyos servicios sanitarios, los *toilets*, los inodoros, como se llaman en

español, muy bonitos y muy elegantes, del año 1940, pero que en cada uso consumían veinte litros de agua. Ahora, cumpliendo con las normas internacionales, en cada uso solo se consumen cinco.

Esto solo para mostrarles un detalle de que con pequeñas acciones se pueden lograr grandes ahorros. Ustedes saben que en un continente como el nuestro hay que sumar muchas pequeñas acciones si queremos lograr altos niveles de eficiencia. A veces las grandes transformaciones son producto no solo de grandes políticas sino de unas buenas ideas que colectivamente se van llevando a la realidad.

Nos satisface mucho que hayamos tenido un gran trabajo en equipo. Queremos agradecer mucho a la Cancillería de Colombia, a Acción Social de la Presidencia de Colombia, al Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) así como al equipo de la Secretaría General que está en este proceso, muy especialmente a los grupos de Luis Niño y de Juan José Goldschtein, los cuales obviamente, con todos sus superiores aquí en la Secretaría General, nos han dado el apoyo.

Resaltamos también la colaboración del equipo electoral: el Secretario General, Víctor Rico y muy especialmente Pablo Gutiérrez, quienes están recorriendo el Continente desde hace varios años, buscando que todos los sistemas electorales de los países del Hemisferio puedan en pocos años cumplir los estándares de calidad. Ya lo lograron con el primer país, pero ellos están trabajando en esta tarea para que todas las organizaciones electorales del Continente puedan lograr certificaciones en calidad como un requisito que debe fortalecer finalmente la democracia.

Para terminar, les queremos decir a ustedes, señores Embajadores Representantes Permanentes, que Colombia quiere seguir ofreciendo cooperación en la experiencia positiva que ha tenido y que también nos interesa seguir recibiendo la cooperación de ustedes. Colombia tenía hace diez años solo el 1% de su sector público certificado en calidad. Hoy hemos dado un salto importante y ya el 15% de las entidades públicas en nuestro país está cumpliendo estándares de calidad. Pero nos falta todavía el 85%.

El gran esfuerzo que queremos hacer en los próximos años es en la educación pública y en la salud pública porque, además de requerir un buen nivel de gobierno eficiente para poder tener un continente más equitativo, necesitamos que la salud pública y la educación pública cumplan estándares internacionales de calidad. Colombia se ha impuesto el reto en los próximos diez años de lograr subir del 15% al 80% de las instituciones públicas certificadas en calidad, con un énfasis fundamental en salud y en educación.

Por eso queremos continuar compartiendo con ustedes a través de pasantías, seminarios, capacitaciones y asesorías. Queremos seguir recibiendo también capacitación de ustedes a fin de que hagamos un esfuerzo conjunto, esperando que a la vuelta de una década América Latina, dentro de este gran continente de las Américas y el Caribe, pueda mostrar muchos mejores resultados, aprovechando todo lo positivo que tenemos, pero entendiendo que tenemos que tener un sector público a la altura de las responsabilidades y que no podemos seguir teniendo solo el 3% del sector público con calidad cuando los países más desarrollados están por encima del 80% o 90%.

Señor Presidente, le agradezco mucho habernos permitido traer este como punto de orden del día para su consideración. Queremos pedirle que autorice cuatro minutos a Luis Niño, cuatro minutos a Pablo Gutiérrez y cuatro minutos a Juan José Goldschtein, a quienes agradecemos su trabajo, para

que compartan lo que están haciendo en esta materia para el servicio no solo de la OEA sino también de todas las delegaciones y de todos nuestros países.

Finalmente, señor Presidente, permita que pueda hacer entrega de esas certificaciones, delante de todos ustedes, el Presidente de ICONTEC, ese gran colombiano que nos ha hecho el honor de venir desde Medellín, Colombia, hasta aquí hoy.

Gracias, Presidente, y muchas gracias a todas las delegaciones presentes hoy en este Consejo Permanente de la OEA.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador, por su valioso aporte a la eficiencia, sostenibilidad y gestión de calidad que es una opción válida para una buena gobernanza.

Quiero ahora darle la palabra al señor Luis Niño, Director del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y REUNIONES: Muchísimas gracias, señor Presidente, por darme esta oportunidad.

Permítame simplemente darle la más cordial bienvenida al doctor Arango, a quien hemos leído en muchas oportunidades.

Tal como lo señalaba el distinguido Embajador de Colombia, efectivamente hemos avanzado en un trabajo mancomunado, un trabajo conjunto, con el entusiasmo y con toda esa gran dedicación que tanto el señor Embajador como también el equipo del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones han demostrado.

Señalaba el Embajador en su exposición la reunión de autoridades de desarrollo social, celebrada en Cali, Colombia, en julio del 2010, donde se inició realmente lo que pudiera denominarse ser parte aguas del cómo veníamos haciendo las reuniones fuera de la sede y el cómo las estamos ya haciendo fuera de la sede.

En esa ocasión y con todo el apoyo que tuvimos acá tanto de la Misión de Colombia como de las autoridades colombianas, logramos por primera vez tener en una reunión ministerial el acceso en línea de absolutamente todos los documentos previos a la reunión. Además de ello, se creó un vínculo vivo para tener todos los documentos al instante, es decir, que ninguna delegación en ningún momento requería el documento físico sino que lo tenía a través del *link* que se había creado para él.

Por otra parte, se instó a cada una de las delegaciones a consultar los documentos desde el mismo boletín informativo y se creó una cajita al inicio del boletín que hoy de hecho usamos también para la Asamblea General y para todas las reuniones ministeriales. Asimismo, se aplicó de manera estricta la política de *printing on demand*, es decir, solo única y exclusivamente se imprimen los documentos que son solicitados, tomando debida nota de aquellas delegaciones y las razones del por qué se solicitan esos documentos impresos.

Además de todo ello, se distribuyeron en Cali los documentos finales en formato CD y en USB, evitando de esta manera la distribución física del documento. Esto lo estamos aplicando en absolutamente todas nuestras reuniones fuera y dentro de la sede, como ustedes bien conocen, con

ejemplos y frutos muy significativos de ahorros tanto para el país sede como para la Secretaría General.

Simplemente tomo como un ejemplo el caso de la Asamblea General del 2005, en la que se imprimieron un millón doscientas mil copias cuando en la última Asamblea General se imprimieron tan solo treinta y tres mil, es decir, estamos hablando de una reducción de casi un 95%, que es muy significativa para un organismo internacional hemisférico como es la OEA. Del mismo modo se triplicó la distribución de todo lo que significaba CDs y USBs para la distribución de los documentos finales en el caso de la reunión de Ministros de Desarrollo Social, en Cali.

Por otro lado, con ese esfuerzo mancomunado logramos apoyar a la Misión de Colombia en la digitalización de los archivos, tal como bien lo señaló el Embajador y como se evidencia en fotografías que él acaba de mostrar.

Por último y para permitirme los tres minutos y medio que nos han sido concedidos, tendríamos el caso de la próxima Cumbre de las Américas, que también señalaba el Embajador, donde hemos dado nuestra pequeña contribución y toda nuestra experiencia para permitir que esta se celebre en abril del próximo año de la mejor manera y acatando toda estas medidas que nosotros hemos comprobado se pueden aplicar en reuniones internacionales.

Esto nos ha llevado a la producción de una guía verde, una eco-guía que será una hoja de ruta para las futuras reuniones y que esperamos próximamente, señor Presidente, con su venia, traerla acá al Consejo para su distribución.

Gracias, mucho éxito y felicidades por esos muy merecidos premios, Embajador.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Niño, por su presentación y por ciertamente haber aportado una mejora sustancial no solo en el uso eficiente de los recursos sino también en su conservación.

Continuamos ahora con la presentación a cargo de don Pablo Gutiérrez, Director del Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO). Tiene usted la palabra.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL: Muchas gracias, Presidente.

Tenemos una breve presentación sobre las labores que está llevando adelante el Departamento Electoral.

Primero, para ubicar desde el punto de vista orgánico, dentro del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, la Cooperación Técnica Electoral ha sido la sección a cargo de llevar adelante estas tareas durante los últimos tres años. En materia de gestión de calidad, hemos comenzado nuestro trabajo en el año 2007 y desde entonces hemos estado enfocados básicamente en buscar la certificación de calidad con las normas ISO 9001 actualmente existentes. Las ventajas que nos presenta la certificación ISO están fundamentalmente centradas en este alineamiento entre

aquello que aparece en el papel, en la formalidad de las labores del órgano electoral, y las tareas que en realidad se ejecutan y en la forma y la manera así establecidas.

Desde ese punto de vista tiene como ventajas el cambio cultural y el fortalecimiento de capacidades internas de un órgano electoral y, obviamente, una mejor planificación respecto a sus metas, objetivos y medición de resultados.

Los países a los cuales les hemos brindado cooperación técnica desde el año 2007 han sido Panamá, Costa Rica y el Perú. En la actualidad, Panamá es un país que ya cuenta con certificación ISO 9001 en varios de sus procesos. En general, en estos tres países nos hemos enfocado en los procesos relativos al registro civil, organización electoral, padrón electoral, fiscalización y atención al ciudadano, entre otras tareas.

Sin perjuicio de este trabajo, con la norma 9001 actualmente existente, la OEA se ha transformado en una Organización de *liaison* del Comité Mundial de ISO y está encabezando actualmente la creación de una norma ISO electoral especial que sería aplicada a nivel mundial. De esta manera hemos trabajado obviamente con el Comité Técnico ISO 176 y en el actual estado de desarrollo de este proyecto hemos establecido siete procesos clave que formarían parte de esta norma:

- El registro de votantes;
- el registro de organizaciones políticas y candidato;
- logística electoral y planeamiento;
- escrutinio;
- conteo de votos y declaración de resultado;
- educación cívico-electoral; y
- fiscalización de campañas políticas.

Finalmente, una reciente iniciativa en materia de gestión de calidad es la intención de la Organización en el área electoral de suscribir un convenio con el Instituto de Formación, Evaluación y Desarrollo de América Latina, a fin de mantener un marco de cooperación relativo a la implementación y certificación bajo normas de calidad ISO, de manera más permanente.

Quisiera terminar con unas palabras del Presidente del Tribunal Electoral de Panamá cuando le fue entregada la certificación. Él nos señaló que para lograr la calidad las instituciones que se someten a esta certificación tienen que hacer un cambio de actitud integral en sus colaboradores para que de manera sistemática documenten cada actuación en aras a que sus procesos sean lo más transparentemente posibles y que el producto de este esfuerzo repercuta en la satisfacción de quienes a diario lo utilizan.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gutiérrez, por compartir esta información con los Estados Miembros. Estamos seguros de que hemos tomado nota todos de la modernización, la calidad y la eficacia que ha venido implementando el Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO).

La última presentación estará a cargo del señor Juan José Goldschtein, Director del Departamento de Información y Servicios Tecnológicos (DOITS). Tiene usted el uso de la palabra.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos darle las gracias a la Misión de Colombia en la persona del señor Embajador por habernos permitido trabajar mínimamente en los procesos de mejora de calidad de la Misión, y por realmente tenerlos como uno de nuestros usuarios del sistema de firma digital.

Con respecto a lo que ha implementado la Secretaría de Administración y Finanzas estos últimos años en el tema de mejora de calidad, es importante que se sepa que por tercer año consecutivo el edificio de la calle F ha recibido el galardón *Energy Star Compliance* que se da a los edificios que realmente cumplen con normas de protección ambiental.

Desde el punto de vista del área de tecnología, la que está a mi cargo, estimamos que en el transcurso del año que viene nuestro Departamento estará en condiciones de certificar ISO 20.000, que es la normativa que permite certificar las áreas y los servicios de tecnología informática. Conceptualmente esto significa el rediseño de procesos, la capacidad de ser medible y la capacidad de tener *benchmarking* con otros organismos internacionales a los efectos de saber realmente en dónde estamos parados.

Y con respecto a las nuevas tecnologías, normalmente su uso no está asociado al tema de calidad. No voy a entrar en tecnicismos. Sin embargo, la utilización de una de ellas en particular, la virtualización de servidores, esto es, tener en un solo servidor físico múltiples servidores lógicos, nos ha permitido en el transcurso de los últimos tres años reducir en sesenta servidores la capacidad instalada de nuestra *data center*, lo que nos está dando un ahorro de energía por año del orden de los cuarenta mil dólares.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted por su sucinta presentación.

Tengo ahora el agrado de conceder el uso de la palabra al doctor Héctor Arango Gaviria, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). El señor Arango tiene una amplia y valiosa experiencia en el sector privado, donde ha ocupado destacados cargos comerciales, financieros y administrativos y donde ciertamente ha gozado del respaldo no solo de sus colegas sino también de las autoridades municipales, regionales y centrales de Colombia.

Bienvenido nuevamente. Tiene usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN: Señor Presidente del Consejo Permanente de la OEA; señores Embajadores Representantes y Alternos de las Misiones de la OEA; señor Secretario General de la OEA y funcionarios de la Secretaría General; señores periodistas; señoras y señores:

Deseo agradecer de una manera especial la oportunidad que nos brinda esta magna asamblea para hacer entrega, a nombre del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), de los certificados correspondientes a los diversos sistemas de gestión de calidad ambiental, de seguridad y de salud ocupacional a la Misión de Colombia ante la OEA.

En diciembre de 2009 el Embajador de Colombia, quien presidía este Consejo Permanente, nos invitó a una sesión dedicada especialmente al tema de la calidad para sembrar entre los señores Embajadores el germen de la calidad. En esa sesión, con los participantes ya mencionados, se recomendó a los países impulsar los sistemas de gestión en las diversas naciones, especialmente el sistema de gestión de calidad en el sector público, como una herramienta de competitividad de los países.

El Embajador Luis Alfonso Hoyos, convencido de las bondades que trae para la gestión de las organizaciones, adelantó juiciosamente y con el concurso de todos los colaboradores de la Misión Permanente de Colombia, la implementación de los tres sistemas de mayor difusión y aplicación en el mundo moderno. Hoy tengo el honor de hacer entrega de los tres certificados al señor Embajador.

El primer certificado corresponde al sistema de gestión de la calidad, con la norma internacional ISO 9001, reconocida como el paradigma mundial de la calidad. Esta norma fue desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), con sede en Ginebra, Suiza, para brindar un referencial que le permitiera a las entidades que lo apliquen documentar lo bueno repetible en beneficio de sus clientes y comunidades.

La ISO 9001 le permite a las organizaciones tener un sistema de calidad basado en procesos claros y definidos que buscan la satisfacción completa de sus clientes, el mejoramiento continuo y la generación de confianza en sus productos y servicios. La ISO 9001 es la norma internacional que marca la relación de las organizaciones con sus clientes y públicos de interés y es la de mayor aplicación en el mundo, con más de un millón cien mil certificados a través del certificado internacional de ICONTEC y de ICUNEX. La red mayor certificadora del mundo se inscribe a la Misión de Colombia ante la OEA como una organización de talla mundial.

A raíz del Foro de la Tierra, realizado en Río de Janeiro en 1994 y ante el éxito de la ISO 9001, se inició el estudio de otro referencial que le permitiera a las organizaciones demostrar su compromiso con el medio ambiente y el cuidado de la tierra. El resultado es la norma internacional ISO 14.001 de gestión ambiental. Este sistema de gestión le permite a las empresas y organizaciones diseñar sus procesos de manera que sean amigables con la naturaleza, es decir, que las entidades que la apliquen no contaminen, reduzcan la generación de desperdicios y busquen cuidar los recursos naturales no renovables de forma que disminuyan la utilización de ellos al máximo.

La ISO 14.001 marca la relación de la entidad con el medio ambiente que la rodea, buscando la preservación del planeta para las generaciones futuras. La formación integral de los equipos directivos se hace cada día más necesaria ya que el mundo busca organizaciones y líderes que entiendan y vivan el lenguaje no solo de lo social, de lo laboral y del gobierno corporativo sino

también del medio ambiente, necesario para la credibilidad y legitimidad de las organizaciones. Otras culturas de evolución diferente hacen énfasis en el buen manejo de la trilogía del humano, de la naturaleza y de lo sagrado.

La relación de las organizaciones con sus colaboradores se implementa a través de un sistema de gestión elaborado por la organización OHSAS (*Organizational Health and Safe Assessments Series*), conocida como la OHSAS 18.001. Esta referencial mundial le ofrece a las entidades la posibilidad de estructurar un sistema de gestión que le brinde seguridad en el trabajo y salud ocupacional a la parte más importante de las empresas: sus colaboradores.

A partir de las personas en las organizaciones vamos todos en la búsqueda de una transformación ética y cultural, y esta solo es posible conseguirla cuando decidamos hacer nuestra propia transformación desde el interior del corazón de cada uno de nosotros; descubrir nuestra propia dignidad y actuar siempre respetando la dignidad que nace en mí y en los otros; reconocer nuestro carácter de co-creadores y, por tanto, co-responsables con el devenir de la naturaleza y sus recursos; aceptar la complejidad de nuestro ser y entender la importancia del bienestar en general, espiritual, físico y emocional; asumir actitudes y prácticas de auto-control basadas en el discernimiento de lo que somos y cómo actuamos; aportar el mejoramiento de la vida comunitaria en lo cual estamos nosotros también involucrados.

De esta manera, con los tres sistemas de gestión implementados por la Misión de Colombia ante la OEA, se alcanza lo que se conoce como un sistema integral de gestión que permite ser más eficientes, efectivos y generar confianza en todas sus funciones.

En la primera dirección, la norma internacional ISO 9001 nos remite no solo a los clientes y públicos de interés sino a los seres humanos que hay en cada uno de ellos. Para lograr su satisfacción completa y su confianza en los productos y servicios que se ofrecen, es preciso que antes reconozcamos, respetemos y valoremos su dignidad como personas.

En esta misma dirección la ISO 14.001 no solo nos compromete con una responsabilidad a futuro con las nuevas generaciones sino que también llama la atención sobre nuestra responsabilidad con un proceso mayor, la evolución, a lo largo de millones de años, que culmina con la aparición de hombres y mujeres ahora co-responsables no solo de la preservación de estos sistemas sino como garantes de lo que la evolución contiene y que no se vea obstaculizada por prácticas dañinas. Es el ser humano quien detenta en sus manos, en este momento, la conservación y el desarrollo de la naturaleza en todas sus dimensiones.

La OHSAS 18001, además de reconocer, como ya lo dije, en el capital humano el elemento más importante de las organizaciones, llama también nuestra atención sobre la integralidad de las personas en quienes las condiciones físicas de salud y seguridad, entendidas en sentido amplio como un estado de bienestar general, son también importantes y deben ser tenidas en cuenta cuando se considera su integralidad. Nuestro reto ahora y el de ustedes es darle dimensión humana a todo este componente técnico-administrativo, en proyectarlo en sus culturas organizacionales para agregar una dimensión trascendente en sus importantes y significativas funciones en bien de la humanidad. El sistema integral aplicado por la Misión de Colombia ante la OEA es el fruto del trabajo arduo y decidido de todos sus colaboradores en Washington, donde cada uno, con un compromiso total con su Misión, hace de la Embajada de Colombia una entidad de prestigio.

Estoy seguro de que el implementar estos tres sistemas de gestión ha demandado un gran compromiso y dedicación de todos los funcionarios. Esperamos que el ejemplo de la Misión colombiana repercuta favorablemente en la visión de todas las Representaciones en este Consejo de la OEA y sirva de ejemplo para su implementación, en la seguridad de obtener grandes beneficios en lo social y el valor agregado para todos sus propósitos. Este es el avance en responsabilidad social y solidaridad con amor.

Para nosotros como ICONTEC, entidad colombiana de carácter internacional, que trabajamos estos temas desde hace más de 48 años, es un honor hacer entrega de los tres certificados a la Misión de Colombia con el alcance de gestión de la Representación de Colombia ante la OEA, gestión de seguimiento geopolítico y temático.

Sinceras felicitaciones para todos los integrantes de la Misión de Colombia ante la OEA. Ustedes enaltecen y hacen enorgullecer la labor de las entidades públicas del país con su entrega, ejemplo y compromiso. Les expreso, una vez más, mis sentimientos de inmensa gratitud por permitir la presencia de ICONTEC en este solemne foro. Les reitero la invitación a que sus destacadas y reconocidas gestiones sean tenidas en cuenta por las futuras generaciones que han de seguir sus huellas, especialmente en todo aquello que a su buen juicio deba permanecer en el tiempo. Esto solo se logra, en buena medida, con un ejemplar trabajo de certificación, base y fundamento de un buen gobierno corporativo.

Como agentes de cambio que son ustedes, excelentísimos señores, está en sus manos ayudar a modelar ciudadanos con derechos y deberes libres y responsables. Todos estamos comprometidos a construir naciones en donde nos respetemos y podamos darle espacio y garantía a los caminos para ejercer la dignidad. Colaboremos todos para que nuestros funcionarios levanten sus rostros y vivan dignamente con un trabajo honesto y un trato cálido, cercano e inclusivo.

Con fe y apoyados en la Providencia, les deseamos muchos éxitos en sus invaluable actividades en beneficio de la humanidad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido doctor Arango, por compartir con nosotros en esta sesión y por permitirnos presenciar la entrega del reconocimiento al distinguido Representante Permanente de la Misión de Colombia, entrega que puede hacer ahora.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN: Muchas gracias, señor Embajador.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Antes de ofrecerle la palabra al distinguido Representante de Colombia una última vez sobre este tema, quiero subrayar que la gestión integral, por ser una gestión de calidad eficiente de los recursos, sostiene nuestros recursos naturales y ciertamente predica sobre la responsabilidad humana que tenemos hacia las generaciones futuras.

Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Para agradecerle a usted, a todos los Embajadores y a todas las delegaciones por haber permitido traer en este día este tema tan útil para todos nosotros y por permitirnos compartir con ustedes este orgullo.

Como ha dicho el Presidente de ICONTEC, yo quiero hacer entrega de estos certificados que representan el resultado de un trabajo en equipo, a todo el personal de la Misión que con tanto entusiasmo durante estos dos años ha trabajado para lograr que eso sea y para que hagamos honor a la responsabilidad que nos han entregado nuestros compatriotas.

Gracias, Presidente.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Quiero ofrecerle la palabra al Embajador Hernández, distinguido Representante Permanente de México, para referirse a este tema.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primeramente para felicitar de la manera más calurosa a la Misión Permanente de Colombia por la certificación que acaba de recibir. Nos produce lo que llamamos en México envidia de la buena. Pero más que esa felicitación, manifestamos un sentimiento de profunda admiración por el trabajo que usted, Embajador, ha emprendido para llegar hasta este momento. Puedo imaginar perfectamente la labor incansable que tuvo usted que proseguir para llegar hasta la culminación de este proceso. No son procesos fáciles, son procesos que requieren de mucho trabajo, pero sobre todo de la convicción de que el esfuerzo que se emprende va a tener un resultado, del que ahora usted está siendo receptor.

Felicitamos igualmente a la Organización por las acciones emprendidas a favor de la gestión de calidad. Creo que el caso colombiano nos recuerda a todos la importancia de avanzar precisamente en el mejoramiento de la calidad de nuestros servicios, en aumentar la eficiencia y en mejorar la calidad ambiental. Todo esto ciertamente redundará en una mejor responsabilidad de todos nosotros frente a nuestros gobiernos, pero igualmente fortalece a la Organización.

Reciba usted las más calurosas felicitaciones por parte de la Misión Permanente de México.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Embajador Rehren, Representante Alterno de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Queremos igualmente agradecer la inclusión de este tema de la gestión de calidad en la agenda del día de hoy y acoger el llamado de Colombia a promover sistemas de gestión de calidad en el sector público de nuestros países.

Como el Embajador Hoyos lo ha señalado, en diciembre del año 2009 tuvimos oportunidad de atestiguar este compromiso a través de la creación del Programa Interamericano de Calidad de la Gestión para la Gobernabilidad en el Sector Público. Creemos que es importante que continuemos avanzando en esta área de trabajo de la Organización.

Presidente, la gestión de calidad y gobernabilidad es también elemento que va unido y claramente vinculado a la Carta Democrática Interamericana, hoy en conmemoración. Esta iniciativa es un esfuerzo no solo del gobierno sino también de nuestros ciudadanos. Creemos que la OEA puede y debe ser un espacio para promover una activa cooperación a través del intercambio de buenas prácticas, facilitando la definición de políticas públicas. En ese sentido, queremos felicitar el inalterable compromiso de Colombia y de su Misión Permanente que les ha permitido avanzar en importantes certificaciones de calidad como las que hoy hemos podido atestiguar.

Chile no quiere quedarse atrás. Hemos venido haciendo también esfuerzos en ese sentido. Diversos ministerios y reparticiones públicas han certificado sistemas de normas ISO así como la implementación de otros instrumentos. El sistema de evaluación y control de la gestión se está aplicando en nuestro país, por ejemplo, a través de programas de mejoramiento, los denominados PMG así como los balances de gestión integral, los BGI.

Presidente, también Colombia nos ha recordado en esta mañana la relevancia de la diplomacia verde. El Embajador Hoyos ha sido muy explícito al respecto. Chile igualmente está asumiendo este desafío. El 8 de agosto pasado, con la presencia del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Santiago, se dio el lanzamiento al programa de medición y verificación de la huella de carbono en las dependencias de nuestra Cancillería. Con este estudio el Ministerio de Relaciones Exteriores ha buscado incorporar progresivamente, en su gestión, la reducción y compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero como reflejo de la prioridad del Estado en el combate al cambio climático.

Por último, creemos, Presidente, en la necesidad de seguir respaldando el trabajo que hace esta Organización en el área de la gestión de calidad. Lo esencial será que se utilicen las capacidades de la OEA para que los países mejoren sus programas y que a la vez se articule un mejor y más eficaz sistema de cooperación en el ámbito de la gestión de calidad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante Alterno del Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Chair. I would like first to congratulate Ambassador Hoyos on his good work at his embassy and to thank him for bringing this theme to the Permanent Council.

For Canada, the pursuit of good government is fundamental. It is part of our Constitution, which states that the purpose of a state is peace, order, and good governance. We also fully understand and support the idea that one of the functions of the Organization of American States, as an organization, is to provide norms for the rest of the Americas. So, it is very important to raise that point.

One of the work packages of the Working Group on the Review of OAS Programs focuses on efficiency and effectiveness, so we would like to bring to the Working Group the idea of expanding the ISO certification to the OAS as an institution.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la distinguida Representante Interina de Venezuela.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Muy brevemente para felicitar al Embajador Luis Alfonso Hoyos por su liderazgo así como también a la Misión de Colombia, a los que están aquí presentes y a los que sabemos que estuvieron muy comprometidos con todo este esfuerzo. Reconocer ese esfuerzo y esa constancia no es fácil cuando uno tiene que estar cubriendo las reuniones acá y hay que hacer ese tipo de ejercicio: definir las prioridades. Sé que para ellos fueron momentos muy complejos pero que, sin embargo, prevalecieron la constancia y el compromiso con la calidad del trabajo.

Definitivamente este esfuerzo no solamente incide en mejorar las herramientas de trabajo sino que también tiene un impacto en la calidad de vida de los trabajadores, porque en la medida en que tengamos más organización, definitivamente podemos estar más con la familia, más con los amigos.

Así que muchas felicitaciones nuevamente de parte de la Misión de Venezuela por este resultado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. Le ofrezco la palabra al distinguido Embajador Interino de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación desea sumarse, asimismo, a las expresiones de envidia positiva y de reconocimiento a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización, por la distinción de que ha sido objeto y que no es punto de llegada sino que también es un punto de partida para dinámicas de trabajo virtuosas. Ello demuestra que a pesar de la naturaleza *sui generis* del trabajo que una representación diplomática hace en función del interés nacional y regional, ciertamente podemos ser más competitivos en base a refinar los procesos, ya que la calidad es un factor estratégico relacionado con la competitividad, es decir, con el desarrollo de nuestros países.

Esta certificación descansa en el esfuerzo del personal de la Misión de Colombia. Nosotros valoramos la contribución de la Secretaría General en apoyo a la Misión de Colombia. Es una experiencia que ha de saberse emular. Tomamos buena nota de la disposición de la Misión de Colombia al haber compartido esa vivencia con este órgano.

Reiteramos nuestra felicitación a la Misión Permanente de Colombia y a su Representante Permanente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

No habiendo más solicitudes de palabra, propongo que el Consejo Permanente tome nota de las exposiciones hechas con relación al tema de gestión de calidad en el Hemisferio y agradezca a la Misión Permanente de Colombia por la información proporcionada sobre este tema y especialmente por la buena disposición para prestar toda la cooperación necesaria para hacer eficiente y mejorar sustancialmente la gestión pública, una responsabilidad no solo con las futuras generaciones sino con la buena gobernanza. Muchísimas gracias a todos los participantes.

INFORME VERBAL DEL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA POR LA OEA EN SAINT KITTS Y NEVIS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al tema tercero de nuestra agenda del día de hoy, que se refiere al informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral que realizó la OEA en Saint Kitts y Nevis el 12 de julio pasado. Al respecto cabe indicar que esta ha sido la primera observación electoral realizada por la OEA en el Caribe, una elección local que se llevó a cabo en la isla de Nevis.

Para la presentación del informe me complace ofrecer la palabra al señor Paul Spencer, Jefe de la Misión de Observación Electoral.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN SAINT KITTS Y NEVIS:
Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning, all!

Following an invitation by the federal authorities in Saint Kitts and Nevis on June 23, 2011, the Organization of American States deployed an Electoral Observation Mission (EOM) of five experts and observers from three member states for the July 11 Nevis Island Assembly (NIA) elections. This was the first time that the OAS observed a local election in a Caribbean Community (CARICOM) member state and the second deployment of an electoral observation mission in the Federation of Saint Kitts and Nevis.

During the course of its visit, the Mission's members met with electoral authorities, all political parties, the media, and civil society groups. On election day, the OAS observers were deployed in all five constituencies in Nevis and visited all of the polling stations. Once the polls were closed, the Mission observed the collection and counting of the ballots.

Observations on the electoral process

The Mission observed a high turnout and the peaceful exercise of the right to vote by the people of Nevis during this election. The Mission also noted with satisfaction the dedication and commitment of the poll workers to ensure a smooth process on election day and the improved distribution of voters in polling stations, in accordance with the observations made by the OAS in 2010.

With regard to voter registration, during its meetings with political parties, the observers collected complaints regarding the preparation of the voter registry, and the Mission's legal expert

observed the related cases presented before the High Court. The Mission noted that the procedures for objections and claims leading to the addition and removal of names and the dissemination of updated lists did cause some controversy. Observers confirmed that in some cases, notifications to voters whose names had been objected to were delivered after the scheduled hearing date, and the procedure for investigation and resolution of objections lacked proper definition and clarity.

On election day, the observers detected that a modified voter registration list had been produced for several districts on July 9, while other districts maintained lists published on June 29 and July 1. The Mission could also confirm that voter names had been added and subtracted to form the updated lists, thereby altering the eligibility for voting in certain areas just two days prior to the election. In the view of the Mission, this situation contributed to an atmosphere of confusion about and mistrust of the voter registration list that was observed during the process.

Election day operations

The Mission noted that almost all polling stations opened on time, all necessary materials were present, and the poll workers and party agents were present and committed to carrying out their role in the process. The police were observed successfully ensuring that voters could exercise their right in a peaceful and orderly manner.

Detailed explanations were given about the procedures and this, in some instances, caused some delays and long lines to be formed, with some voters having to wait as long as two hours.

The Mission considers it important to take note of the significant gender imbalance in roles related to the electoral process. While women were highly involved in the lower levels of the process, serving as 83 percent of the poll workers and 90 percent of party agents, only one female candidate was presented to voters out of the ten candidates.

Results of the elections

The Nevis Island Assembly election results were made public the morning after the election, on July 12. According to these results, the ruling Nevis Reformation Party (NRP) won the election with three of the five elective seats in the eight-member Assembly, with the opposition party, the Concerned Citizens Movement (CCM), obtaining the two remaining seats. The holders of the three other seats are nominated.

The Electoral Observation Mission observed a calm and peaceful ambiance after the official announcement of the results. However, shortly after the Mission left Nevis, it did become aware of news reports that a relatively large demonstration had manifested in protest of the electoral results. Also, the candidate for the CCM contested the results in District 2, where the Deputy Leader of the Opposition, Mr. Mark Brantley, lost to his contender, Daniel Hensley, by 14 votes. Mr. Brantley has since filed a petition before the courts that is proceeding in accordance with the electoral process.

As it has stated throughout the process, the Mission continues to recognize the importance of adherence to established due process for the resolution of challenges and calls on all parties to continue to air their claims and objections through the appropriate channels to further strengthen confidence in the Nevisian democratic processes.

Recommendations

With the goal of strengthening the Nevisian electoral process, and given that the observers did not note any significant changes since the 2010 general elections in Saint Kitts and Nevis regarding the electoral system or its procedures, the Mission reiterates all recommendations from its previous report and highlights the following issues from the observations of the Nevis Island Assembly local elections:

1. Improving and clarifying procedures for the conformation of the voter registration list. An issue raised by the OAS Mission in 2010, the accuracy of the voter registration list was contested by various political parties. Disputes arose regarding the residency of voters; the objections, claims, and hearing procedures; and the public dissemination of the revised list.

The Mission reiterates its 2010 recommendation to “conduct a house-to-house verification process before the next election and a claims-and-objections period in which the voters’ list is properly adjusted to reflect the current reality of voter numbers and residency.” The Mission further recommends a serious review of the notification timeframe and determination of mechanisms that guarantee equity and due process for both objectors and objectees regarding registration claims.

2. Revision and update of the electoral legal framework. While the OAS Mission observed that an important effort was conducted to improve the legal framework in 2007–2008, the complexity of the amendments and lack of mechanisms for definition of procedural and administrative modifications has created a somewhat cumbersome and complex instrument. Therefore, the EOM recommends a general review of the legal framework to consolidate and clarify the electoral regulations, including further definition of the legal criteria for residency at the local and federal levels and of the registration process.
3. Increased stakeholder engagement in the electoral process. The Mission wishes to stress the fundamental role played by political parties in the Saint Kitts and Nevis electoral structure. Engaged dialogue and coordination by the political stakeholders are key to ensuring an equitable and credible electoral competition, as well as the legitimacy of results. The Mission therefore reiterates its 2010 recommendation to develop “a cross-party accord on political financing that would promote transparency and accountability, both in Saint Kitts and Nevis,” as well as on the implications of diaspora voting, the establishment of mechanisms to promote female candidacies, and the criteria for legal residency and voter registration.
4. Enhanced voter information campaign. In order to promote transparency, instill voter confidence in the process, and reduce the amount of confusion surrounding electoral procedures, the OAS Mission recommends that a voter information campaign be developed for all stages of the electoral process. Specifically, the Mission recommends that the electoral authorities publish a manual regarding the specific procedures, calendar, and responsibilities of all stakeholders, including increased coordination with local media.

Conclusion

I would like to thank the Government of Saint Kitts and Nevis, the local authorities, candidates, party delegates, media, and members of civil society for the cordiality with which they received the Mission, as well as the Government of Canada for its financial support for the Mission. I would also like to thank the Secretary General for the confidence he reposed in me by having me lead this observation mission.

This ends the verbal report of the Chief of the OAS Electoral Observation Mission (EOM) to the Nevis Island Assembly elections.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Spencer. Me complace ofrecerle la palabra a la Embajadora Henry-Martin, de Saint Kitts y Nevis. Tiene usted el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: May I, on behalf of the Government and people of Saint Kitts and Nevis, record my country's passionate appreciation of the work of the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States and thank the team for its incisive report on the Nevis local government elections.

Mr. Chair, my delegation has taken note of the observations recorded by the Mission and assures this Council of the commitment of the federal Government and local political actors to the ideal of democracy in action through the political process.

Given the significance of the recommendations of the EOM to both the federal electoral process and local elections on the island of Nevis, this delegation would also wish to thank the Mission for its reiteration of recommendations made following the federal ballot of 2010, which also have bearing on the most recent elections in Nevis. Please be assured that the authorities have taken those recommendations on board and will be guided accordingly.

In this vein, and with the ideal of strengthening the processes that engender voter confidence, perhaps it is as appropriate a juncture as any to reiterate the federal Government's request to the OAS for assistance with the establishment of a fully integrated civil registry. That would be one step towards the facilitation of seamless linkages in the construction and management of data that is vital to a systematic course of action. It will also aid, correct, and simplify steps towards the broadest participation of the citizens of Saint Kitts and Nevis, not only the electoral process, but in all engagements encompassed within the democratic processes.

Thank you, Chief of the Electoral Observation Mission; thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Si no hubiera petición de palabra, propongo que este Consejo Permanente tome nota de la presentación y de los comentarios vertidos por el señor Jefe de la Misión de Observación Electoral, realizada por la OEA en Saint Kitts y Nevis el 12 de julio pasado, que el Consejo Permanente agradezca al Jefe de la Misión y a todo su equipo de trabajo por el informe y por las gestiones hechas allá; y que congratule, por supuesto, al pueblo y al Gobierno de Saint Kitts y Nevis por la jornada electoral local desarrollada con tranquilidad y participación ciudadana.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

INFORME DE LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LA SOLICITUD DE LA
REPÚBLICA DE MALTA PARA QUE SE LE OTORGUE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Corresponde ahora considerar el tema cuarto del orden del día de esta sesión que se refiere al informe de la Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre la solicitud de la República de Malta para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización.

Para la presentación de este informe tengo el gusto de ofrecer la palabra a la señora Mayerlyn Cordero, Representante Alternativa de la República Dominicana y Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente.

En mi condición de Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y en representación de su Presidenta, la Embajadora María Isabel Salvador, me permito presentar a este Consejo Permanente el informe sobre la solicitud del Gobierno de la República de Malta para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante esta Organización de los Estados Americanos. Dicha solicitud fue presentada por el Gobierno de Malta mediante nota del 8 de junio de 2011, clasificada como documento CP/doc.4652/11.

El 8 de septiembre de 2011, la CAJP consideró la solicitud del Gobierno de Malta, para lo cual contó con la asesoría del Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría General, cuya Directora, doctora Irene Klinger, hizo una presentación en la que, entre otros, informó que la solicitud de la República de Malta cumple con lo previsto en las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71), titulada "Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos" y CP/RES. 407 (573/84), titulada "Procedimientos Revisados para la Concesión de la Condición de Observador Permanente".

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos decidió recomendar al Consejo Permanente que adopte el proyecto de resolución, el cual se encuentra anexo al presente informe.

Señor Presidente, con su venia, procederé a leer ante los miembros de este Consejo, para su consideración, la parte resolutive del mencionado proyecto de resolución, que dice así:

1. Otorgar a la República de Malta la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de Malta para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al Gobierno de Malta y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo los organismos interamericanos especializados.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante, por su informe y por la lectura del proyecto de resolución. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse tanto al informe como al proyecto de resolución que propone la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su adopción por parte de este Consejo.

La Representación de la República Bolivariana de Venezuela tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

La intervención nuestra aunque se refiere al tema no está directamente vinculada a la solicitud del Gobierno de Malta para ser Observador Permanente. Pero sí, a propósito de esta solicitud de una nueva admisión a la OEA de otro país como Observador Permanente –y bienvenidos sean todos los que así lo deseen– a nosotros nos gustaría conocer en una próxima sesión o a futuro, cómo se vinculan realmente los Observadores Permanentes a la Organización, porque pareciera que existe una lista muy larga de países que están en calidad de Observadores Permanentes pero que en la práctica son pocos los que vemos en esta Sala. Entonces, quisiéramos solicitar que se nos diga, que se nos informe o que se nos haga partícipes de cómo es que se están vinculando todos estos países que están actuando como Observadores Permanentes.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: En respuesta y reacción a su petición, la que nos parece un poquito fuera del protocolo porque primero hubiéramos deseado la aprobación no solo del informe rendido sino también del proyecto de resolución, lo voy a hacer en este momento y luego le voy a solicitar al señor Secretario General que lo haga, pues él pudiera tal vez dilucidar un poco más sobre su cuestión.

No habiendo comentarios u observaciones al texto del proyecto de resolución, la Presidencia propone entonces que procedamos a su aprobación tal como lo recomienda la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en el documento CP/CAJP-3016/11 corr. 1 y que se otorgue a la República de Malta la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de la resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo Permanente.

Asimismo, la Presidencia propone que se invite al Gobierno de la República de Malta a acreditar un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo séptimo de la resolución CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo. No habiendo objeciones, así queda aprobado.^{1/}

Quiero ahora ofrecerle la palabra al señor Secretario General.

1. Resolución CP/RES. 988 (1818/11), anexa.

El SECRETARIO GENERAL: Quiero ser muy breve porque no tenemos aquí un informe que podamos rendir. Creo que lo que ha planteado la señora Representante Alterna de Venezuela es un tema muy significativo sobre el cual en algún momento nosotros hemos pedido conversar o tener al menos un diálogo en el Consejo.

Efectivamente, como la señora Representante Alterna de Venezuela lo ha dicho, cualquier país o Estado soberano que tenga reconocimiento internacional puede pedir su calidad de Observador Permanente ante la Organización. Y la verdad es que existe una norma por ahí que dice que el Consejo debería evaluar, al admitirlo, el bien que esto le aporta a la institución. Pero lo cierto es que no se esté hablando de ningún aporte material. La norma dice que hay que considerar si esto aporta algún beneficio a la institución y, por lo general, todos los países han reconocido que así es. No recuerdo que jamás haya sido rechazado un Observador por una razón de ese tipo.

Ahora bien, ya en calidad de Observador, éste tiene un conjunto de derechos que nos es importante recordar. Ellos no solamente pueden asistir a todas nuestras reuniones sino que también pueden incluso solicitar la palabra y circular documentos dentro del Consejo acerca de sus puntos de vista con respecto a determinados temas que la Secretaría del Consejo se encarga de distribuir.

Además, generalmente se hacen reuniones informativas a las cuales se invitan a todos los Observadores, salvo cuando se trata de grupos de amigos especiales creados para algún asunto, en cuyo caso los Observadores se anotan para poder participar. Además, los Observadores Permanentes son invitados siempre a nuestras Asambleas, a las que concurren en un número bastante mayor que el número de los que concurren a las reuniones del Consejo, dicho sea de paso. En la última Asamblea General, no tengo la cifra exacta, debe haber habido al menos unos cuarenta Observadores presentes, de los cuales la gran mayoría hizo uso de la palabra.

El problema que tenemos ciertamente, y por eso hemos planteado muchas veces el tema, es que en realidad nosotros somos la primera organización internacional que creó la categoría del Observador, habiendo sido en ese momento una gran novedad. Por esa razón, incluso, se dieron a los Observadores algún estatus y una posibilidad bastante alta de participar en lo que la Organización hace.

Con los años ha ocurrido que claramente han seguido llegando Observadores, pero los Observadores que realmente participan de la vida de la Organización no son muchos. Tenemos aquí presentes hoy al señor Embajador Representante del Reino de España y al señor Embajador Representante de la República francesa, quienes nos acompañan siempre. Por lo general, también tenemos un Observador Permanente, el Embajador de Italia ante la Casa Blanca, quien está ejerciendo la función de Observador Permanente y a quien en este momento no veo.

Tenemos otros Observadores, por así decirlo, que generalmente vienen de las Misiones de los países de Europa, también a veces de China, del Japón y de Corea del Sur. La verdad es que el resto de los Observadores por lo general está presente solamente en nuestras reuniones anuales. Algunos de ellos hacen aportes materiales. Pero es importante decir aquí que los aportes materiales provienen fundamentalmente del Reino de España, quien es el mayor contribuyente desde hace bastante tiempo, de los países nórdicos y de algunos otros países europeos. Estos aportes han ido disminuyendo hasta convertirse en aportes prácticamente simbólicos, de pocos recursos.

A raíz de esa situación nosotros planteamos hace algún tiempo atrás y se discutió informalmente –creo que nunca llegó a la tabla del Consejo pero sí muchos países estuvieron informados de ello– la posibilidad de imitar lo que han hecho otros organismos internacionales, los que empezaron después de nosotros pero que fueron cambiando más rápidamente de política que nosotros: crear categorías de Observadores que reconozcan a aquél o a aquéllos países que efectivamente contribuyan muy fundamentalmente a la actividad de nuestra institución.

Nosotros propusimos en algún momento mantener la norma estricta de que solo países americanos podían ser miembros permanentes de la Organización de los Estados Americanos. Esta Organización está compuesta por todos los Estados soberanos de las Américas y a mi juicio esa norma debe mantenerse de manera estricta. Pero se habló de la creación de algún sistema de miembros asociados distinto de los Observadores o de alguna categoría. Cualquier nombre daba lo mismo, pero la idea era reconocer que existen en nuestra Organización algunos países que tienen una participación mucho más grande que otros.

Ese informe está por ahí y también la propuesta que nosotros hicimos. Recuerdo que con el Embajador Sancho y con cantidad de delegaciones conversamos sobre este tema pero que no hubo nunca el suficiente consenso como para traerlo al Consejo y proponérselo a la Asamblea. Yo insisto en que sería una buena política el retomar esa discusión y llevar este tema con una alternativa o alguna propuesta a la Asamblea.

Naturalmente que uno siempre podría decir que la solución es que nos quedemos con los Observadores que realmente participan, poniéndoles algunas obligaciones y no con el resto. Pero yo creo que esa no es una buena política, pues hay más de setenta países en la Organización. Lo que yo he propuesto, en cambio, es la creación de una categoría distinta intermedia, pero, repito, sin participación plena, sin derecho a voto ni nada por el estilo en la Asamblea General, en el Consejo Permanente y en las actividades de la Organización, pero con un reconocimiento y un estatuto un poco mayor para aquellos que adoptan los mismos principios que nosotros formulamos como Organización y que están dispuestos a hacer una mejor contribución.

Por lo tanto, si le parece, señor Presidente, podríamos retomar ese estudio y preguntarle al Consejo si en su momento quiere hacerlo. Nosotros tenemos los antecedentes que recopilamos sustantivamente hace dos años atrás y sería tal vez el momento de retomar ese estudio.

Hay otro tema que nunca se ha tratado, pero que aprovecho para mencionarlo y es el de la participación de los organismos internacionales como Observadores. Claro que es Observador Permanente la Unión Europea, pero lo que pasa es que ésta tiene un estatus muy distinto al de los organismos internacionales. La Unión Europea no es un organismo internacional, es una unión de Estados, que es otra cosa.

Muchas veces a nosotros se nos plantea la posibilidad de organismos como, qué sé yo, la Cruz Roja Internacional y otros que quieren ser Observadores. Nosotros lo que hacemos es suscribir con ellos un convenio a nivel de Secretaría General. La posibilidad de incorporar organismos internacionales como Observadores de la Organización es algo que nunca hemos aclarado suficientemente.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Al contrario, muchas gracias a usted, señor Secretario General, por las puntualizaciones y observaciones. Podría ser oportuno visitar el tema de las cualidades y calificaciones para ser miembro Observador Permanente de la Organización. Ciertamente las organizaciones intergubernamentales tienen como fin primordial fomentar las relaciones entre Estados y Malta se destaca por su meritoria ayuda y cooperación que presta a todas las naciones, no solo a las de este hemisferio.

En el caso de Malta, creo que es un señero honor que esté entre nosotros. La súplica sería al señor Secretario General para que instruya a la Secretaría se sirva preparar todos los antecedentes y que con la venia de las delegaciones se puedan remitir estos nuevamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su examen. Si lo tienen a bien las delegaciones, así queda acordado.

Tiene la palabra el Observador Permanente de Francia, Embajador Guinard.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE FRANCIA: Merci Monsieur le Président. Au cours d'une journée particulièrement chargée, je ne voudrais pas prolonger l'examen de ce point de l'ordre du jour. Je m'en voudrais, toutefois, de ne pas saluer, au nom de l'Ambassadeur Javier Sancho et en mon nom propre, l'arrivée, parmi les observateurs, de Malte. Je suis sûr en outre d'être l'interprète de l'ensemble des délégations européennes qui sont dans cette salle actuellement.

En effet, Monsieur le Président, Malte est le vingt-septième état de l'Union Européenne sur vingt-sept états membres à rejoindre le rang des observateurs. J'y vois une illustration supplémentaire du lien privilégié qui unit l'Europe aux Amériques et cette observation est peut-être un premier élément de réponse à la question qui a été posée par la délégation du Venezuela, et je peux vous assurer, Monsieur le Président, que nous avons écouté avec beaucoup d'intérêt l'intervention du Secrétaire général et que nous sommes à votre disposition pour prolonger un dialogue qui existe depuis longtemps à ce sujet.

Donc permettez-moi, pour revenir à notre point, Monsieur le Président, de dire au Représentant de Malte, Monsieur Dennis Grech, qu'il est le bienvenu et de lui exprimer notre disposition à l'assister dans son approche de votre organisation.

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: *Je vous remercie, Monsieur l'Ambassadeur.* ¿Ha pedido la palabra alguna Delegación? La Delegación de El Salvador tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Saludo el curso de acción que usted, interpretando el sentir del Consejo, ha dado a esta cuestión como respuesta a lo planteado por la Representante Interina de la República de Venezuela. Respecto al tema de los Observadores, comento que ciertamente el perfil de los mismos no se define por el tamaño de una chequera y que la cuestión de replantear el estatuto de dicha condición es potencialmente una de las asignaturas pendientes del proceso de modernización de esta Organización, lo cual no haría sino reconocer la naturaleza diferenciada de los vínculos.

Es un hecho que unos Observadores son más permanentes que otros. Por supuesto que lo que el Secretario General ha tenido a bien precisar, la cuestión de la no participación plena ni voto,

implica diferenciaciones jurídicas que la Carta de la Organización no precisa. En el caso de los Observadores de las Naciones Unidas, existen al menos cinco categorías diferenciadas respecto a los sujetos de derecho internacional. De hecho, en las normas que crearon la figura del Observador Permanente en la OEA en 1971, les recuerdo a los miembros del Consejo que no se prohibía taxativamente la participación de organismos internacionales. No fue sino hasta la revisión de dichas normas en 1974 cuando sí se especificó que solamente incumbía a Estados.

Ya ha habido tratativas, acercamientos y consultas respecto a este tema para otros sujetos de derecho internacional en este universo interamericano. En algunos casos algunos han sido admitidos con posiciones de países que han expresado su apoyo por vía de excepción, inclusive.

Nos sumamos a la decisión de este Consejo y a las expresiones del Observador Permanente de Francia en cuanto a dar la bienvenida a Malta.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Esperamos la discusión del informe que la Secretaría Jurídica nos pueda rendir sobre el particular.

Por último, solo quiero aprovechar esta ocasión en que discutimos el tema para dar un saludo muy cordial y una especial bienvenida a esta Casa a la República de Malta, representada acá por el Encargado de Negocios ad ínterin, Ministro Denis Grech.

CONVOCATORIA DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2012

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente asunto del orden del día que se refiere a la convocatoria del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Al respecto, las delegaciones recordarán que mediante la resolución AG/RES. 1 (XL-E/10) del cuadragésimo período extraordinario, la Asamblea General decidió en noviembre del 2010, y cito: “Convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebre a más tardar el 31 de octubre de 2011, con el fin de considerar y aprobar el programa-presupuesto del 2012”.

Por su lado, la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) ha iniciado el análisis de la propuesta de programa-presupuesto presentada por la Secretaría General y ha considerado una posible fecha para la celebración del período extraordinario de sesiones para su aprobación.

La Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios recomienda al Consejo Permanente, mediante el proyecto de resolución distribuido como CP/CAAP-3133/11, que el cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones se realice el lunes 31 de octubre de 2011 en la sede de la Organización.

Se le ha informado a la Presidencia que el proyecto de resolución cuenta con el acuerdo de todos los Estados Miembros de la CAAP, por lo que propongo que el Consejo Permanente lo apruebe por consenso. De no haber objeciones u observaciones, así queda aprobado.^{2/}

El proyecto de resolución, documento CP/CAAP-3133/11, que he identificado anteriormente, titulado “Sede y fecha del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2012”, ha sido aprobado a fin de que este se lleve a cabo en la sede de la Organización el 31 de octubre del 2011. Como el título de la resolución lo indica, la Asamblea General, en este período extraordinario de sesiones, está llamada a considerar un único tema, el programa-presupuesto de la Organización para el año 2012.

Pregunto a la Delegación que había pedido el uso de la palabra, de lo cual no me había dado cuenta y por ello le pido excusas, si quiere ahora hacer uso de la misma. La señora Embajadora de los Estados Unidos tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I just wanted to make some general statements; is that okay at this point, or do you still have more that you need to add regarding the meeting?

El PRESIDENTE: *I'm sorry, ma'am. Could you repeat?*

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: We have some general statements that we wish to make regarding the budget, and I wanted to know whether we were at that point, or if you still had something to add.

El PRESIDENTE: La resolución ha sido aprobada. Tiene usted el uso de la palabra para hacer referencia al mismo.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The U.S. Government would like to express its appreciation and thanks to Ambassador Beale, Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), and to vice chairs Olson and Martínez for their efforts in coordinating the preparations for the 2012 program-budget negotiations. We would like to express particular appreciation for the work already being done by Vice Chair César Martínez and our confidence in the work that will be advanced by Vice Chair Olson.

While my delegation is still reviewing the proposed 2012 program-budget, I would like to take this opportunity to highlight our discontent with the proposal to increase nonprogrammatic and nonpriority areas over areas that are not only priority but core pillars of the Organization of American States. The U.S. Government is also concerned by the extremely top-heavy structure of the Organization and the large number of expensive, senior-level positions of trust. These are about 50 percent over the 8 percent limit established in the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat.

2. Resolución CP/RES. 989 (1818/11), anexa.

There, undoubtedly, is a disproportionate number of professional- and director-level positions throughout the Organization. While we do not doubt the competencies of these individuals, we must be very cognizant of the fact that we simply cannot afford the current personnel structure.

We look forward to working closely with our colleagues as we continue discussion and negotiations of the 2012 program-budget.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tomamos nota de su intervención.

PRESENTACIÓN SOBRE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la consideración del sexto tema incluido en el orden del día. En este sentido, me permito ofrecer la palabra al distinguido Embajador Hernández, de México, quien se va a referir brevemente al tema.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para México es un gran honor ser anfitrión de la XVI edición de los Juegos Panamericanos, a celebrarse del 14 al 30 de octubre en Guadalajara, Jalisco. Guadalajara es conocida mundialmente por su mariachi y por su tequila. Queremos ahora que Guadalajara sea recordada como una ciudad hospitalaria por los atletas del Continente.

Los Juegos Panamericanos nos brindan la oportunidad de unir a todos los hermanos del Continente en torno a la justa deportiva más importante del Hemisferio, si bien para competir pero sobre todo para unir a nuestros pueblos en torno al deporte. Que el ideal olímpico *Citius, Altius, Fortius* (más veloz, más alto, más fuerte) se haga presente en nuestra región es una aspiración del pueblo de México.

Y para poder compartir con ustedes más detalles de esta justa panamericana, si usted me lo permite, señor Presidente, quiero otorgar el uso de la palabra hasta por diez minutos al señor Rafael Medina, Gerente de Coordinación con el Gobierno Federal del Comité Organizador de los XVI Juegos Panamericanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Adelante, distinguido señor Rafael Medina. Tiene el uso de la palabra.

El GERENTE DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS: Gracias.

Agradezco a la Organización de los Estados Americanos la oportunidad de otorgarme este espacio para exponer ante los países presentes el tema de los Juegos Panamericanos. Agradezco muy profundamente el apoyo de nuestra Misión mexicana ante este organismo a la invitación que me concede.

Con el permiso de todas las naciones aquí presentes y con su venia, señor Secretario General y señor Presidente, venimos a rendir un informe ante esta honorable Organización en el nombre de todos los países participantes en la justa continental más importante de América, los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, evento deportivo que reúne a todos los miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Con un fuerte y enérgico mensaje de paz, a nombre del pueblo de México, quiero exhortar a las naciones aquí presentes a que unamos esfuerzos, alcemos la voz en un mismo espíritu de fraternidad universal y enarbolemos la llama olímpica que con su fuego sella la unión de las naciones, las que el próximo mes de octubre estarán frente a frente compitiendo por los primeros lugares y por las medallas de oro.

Hoy por primera vez en la historia la voz de los Juegos Panamericanos llega al seno de esta organización internacional. Los temas que se tratan hoy en esta reunión y las palabras pronunciadas por los países aquí presentes no solo hablarán de problemas, de justicias o de injusticias; no solo hablarán de conflictos o de guerra o de hecatombes. Hoy esta Organización escucha el mensaje de los jóvenes que apuestan por el deporte, por la educación, por la salud, por el desarrollo y por el progreso.

Hoy por primera vez en este recinto no se habla de cómo resolver los problemas de la juventud tales como las adicciones, los vicios, la perdición, el desempleo y la ignorancia. Hoy nuestra presencia anuncia que los jóvenes del Continente se unen en una sola fuerza de espíritu y de fe para demostrarle al mundo que los jóvenes son el futuro y el orgullo nacional de cada nación cuando alzan su bandera y entonan su himno nacional para representar a sus pueblos, luchando intensamente por posicionar a su países en primer lugar.

Aprovecho para rememorar las justas deportivas donde México ha sido sede. La primera fue en 1955, cuando celebramos los primeros Juegos Panamericanos. Posteriormente fuimos sede de los juegos olímpicos de 1968. Más adelante fuimos anfitriones del mundial de 1970. Cinco años después, en 1975, realizamos nuevamente los Juegos Panamericanos, para celebrar posteriormente, por segunda ocasión, el mundial de 1986. Y ahora, por tercera vez, después de 25 años, realizaremos los mejores Juegos Panamericanos de la historia.

Y digo los mejores juegos porque nos hemos preparado durante cinco años para recibir a todos nuestros hermanos americanos. Asistirán más de seis mil atletas para competir en 36 disciplinas deportivas. Para ello hemos construido veinte estadios nuevos y hemos remodelado una decena, teniendo un total de treinta sedes deportivas, entre las que se encuentran el complejo acuático, uno de los más modernos del mundo en su arquitectura y diseño.

Hemos edificado una villa panamericana, reconocida como una de las mejores villas de todos los tiempos, en la que se hospedarán todos los atletas competidores. Hemos remodelado toda la ciudad de Guadalajara, calle por calle, y hemos construido más de mil nuevas vialidades entre puentes, túneles, pasos desniveles, fuentes, jardines, hoteles, estadios y hospitales.

Hemos invertido más de ochocientos cincuenta millones de dólares en la organización de estos juegos. Están trabajando más de mil personas en los preparativos. Esperamos recibir cerca de 200 000 turistas de todo el mundo. Estamos capacitando a más de doce mil voluntarios que atenderán a nuestros invitados. Transmitirán en vivo los eventos más de veinte televisoras; concurrirían más de

dos mil periodistas de la prensa internacional, alcanzando una tele-audiencia de más de 500 millones de espectadores. Tendremos en el mes de noviembre las competencias para-panamericanas. Estamos seguros de que con el esfuerzo de todos lograremos los juegos más memorables de la historia.

Asimismo, mi presencia ante este Consejo obedece a un proyecto de nación, a una encomienda del Gobierno de México, la que ha instruido a sus hombres a poner su mejor esfuerzo para demostrar que México es grande, que México es un país hermano, que tiene fortaleza en la adversidad y templanza en la tempestad, que sabe responder con fuerza y vigor a sus demandas.

Nuestro país está listo para recibir a los jóvenes del norte, del centro y del sur de América, los que vendrán con vigor y entusiasmo a representar con orgullo y amor a sus pueblos, que han puesto sus esperanzas en ellos para recibir en casa una presea panamericana, símbolo de gloria nacional.

Exhortamos desde esta tribuna a todos los mandatarios que ustedes dignamente representan a asistir a la gran fiesta de América y a que ustedes extiendan este mensaje de amistad y de fraternidad a todos sus países. Les aseguramos que México es un país de paz, un país lleno de emoción, un país que ha renovado su rostro con un solo propósito que es el de engrandecer a sus hombres, a su patria y a su pueblo.

Por ello anuncio que existe una gran nación que está ansiosa de recibirlos, una nación que es más grande que todos sus problemas, una nación que garantiza a los demás países que sus atletas y ciudadanos se sentirán contentos y seguros de estar en nuestra casa.

Con orgullo anuncio que la fiesta de América ya comenzó. Guadalajara tiene las puertas abiertas. La plaza de los mariachis, del tequila, de la pelea de gallos y de la fiesta brava está lista para recibirlos. Los murales de José Clemente Orozco, las Torres de Catedral y la romántica Laguna de Chapala les da la bienvenida.

Gracias por recibirme en su Casa, la Organización de los Estados Americanos, y gracias por convertir el mensaje de los Juegos Panamericanos en un profundo reclamo de justicia universal.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Medina, por su presentación. Si alguna Delegación quisiera hacer uso de la palabra, con mucho gusto se la concedería. La Delegación de la República Oriental del Uruguay tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay agradece la invitación formulada por el Gobierno de México, a través de su Delegación Permanente, así como la presentación de este tema sobre los XVI Juegos Panamericanos.

Coincidimos con la afirmación de que las contiendas deportivas son elementos fundamentales de unión entre nuestros países. Esta ocasión permitirá una vez más a los participantes competir en un evento muy bien organizado y gozar nuevamente de la hospitalidad ya proverbial de nuestro querido país hermano.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador Culham, Representante Permanente del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I, too, would like to thank the Government of Mexico and señor Medina for the presentation this morning. This event in Guadalajara in November is one that we can all welcome. I know that the Canadian athletes who will be in Guadalajara are looking forward very, very much to participating in the XVI Pan American Games.

Mexico has a long sporting tradition, but I would like to note that Canada has hosted the Pan American Games on two occasions. We look forward very much to building on the success of Guadalajara when we host the Pan American Games in Toronto in 2015.

So, thank you for allowing me to take the floor and my thanks, again, to Mr. Medina for his excellent presentation. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Quiero ahora llamar la atención a las pantallas.

[Se escucha música mexicana. Se muestra un video.]

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias por esta presentación. Ciertamente nos anima mucho y nos llega hasta el corazón la música mexicana. Estamos seguros de que esa fiesta deportiva afianzará las buenas relaciones entre los pueblos y auspiciará la fraternidad entre todos nosotros.

Agradezco a la Misión de México y propongo que este Consejo tome nota del informe presentado hoy. Así queda acordado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El siguiente tema en el orden del día se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente mencionadas en el orden del día. Consulto a las distinguidas delegaciones si tienen alguna observación que presentar sobre cualquiera de estos documentos. De no haber observaciones, quedan aprobadas las siguientes actas: CP/ACTA 1723/09, de la sesión del 21 de octubre del 2009; CP/ACTA 1809/11, de la sesión del 29 de junio del 2011 y CP/ACTA 1813/11, de la sesión ordinaria del 2 de agosto del 2011. Aprobadas.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Considerando la hora, les propongo que suspendamos en este momento la sesión ordinaria del Consejo Permanente y que la reiniciemos hoy por la tarde a las quince horas. Pero para hacer uso eficiente de nuestro tiempo, permítanme recordarles que teníamos programada para la tarde una breve sesión de la Comisión Preparatoria, la cual propongo que pasemos a abrir inmediatamente, ya que hay consenso y suficiente quórum para referirnos al tema.

Voy a hacer una pausa de dos minutos solo para cargar los documentos en pantalla, a fin de que las distinguidas delegaciones tengan acceso a los mismos. Les ruego no levantarse ni abandonar la Sala.

[RECESO]

CONTINUACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA CAPÍTULOS IV, V Y VI

El PRESIDENTE: Corresponde ahora pasar a considerar el punto 8 del orden del día de esta sesión, que se refiere a la continuación del diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana.

Los señores y señoras Representantes recordarán que el 4 de mayo de 2011 el Consejo Permanente inició el diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana para dar cumplimiento a los mandatos de las resoluciones AG/RES. 2555 (XL-O/10) 2555 y AG/RES. 2694 (XLI-O/11), “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana”; diálogo que continuó durante la sesión extraordinaria del 29 de junio y las sesiones ordinarias celebradas el 2 y el 31 de agosto pasados, durante las cuales las delegaciones hemos tenido oportunidad de reflexionar sobre los temas que cubren los capítulos I al V de la Carta Democrática Interamericana.

Durante la sesión de esta tarde corresponde concluir el diálogo y, de conformidad con el orden del día acordado esta mañana, las presentaciones harán referencia a los capítulos IV, V y VI de la Carta Democrática Interamericana.

Con el acuerdo de las distinguidas delegaciones, iniciamos, entonces, las presentaciones de hoy. Mucho me complace ofrecerle la palabra a las delegaciones que lo pidan. Estoy seguro de que habrá presentaciones que dar.

Distinguido Embajador, Representante Permanente de Haití, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Je ne pense pas que je prendrai la parole sur les Chapitres IV, V et VI, pour une raison simple : notre Mission l'a déjà fait au cours de la dernière rencontre qu'on a eue autour de la Charte démocratique, mais quand même pour essayer d'encourager d'autres qui ne l'ont pas encore fait, je vais rapidement reprendre les grandes lignes de ce que l'on avait proposé pendant cette rencontre.

Par rapport au Chapitre IV, nous pensons qu'il y a deux (2) grands points qui sont extrêmement importants. Il s'agit de la nécessité qu'on arrive à donner une grande marge de

manœuvre au Secrétaire général pour lui permettre de jouer pleinement son rôle dans le cadre des initiatives diplomatiques qui sont prônées par la Charte démocratique. Cela est pour nous la première chose importante, puisque, en fonction de notre expérience ici, nous pensons que lorsqu'il y a crise, l'espace réservé au Secrétaire général pour qu'il puisse faire preuve d'imagination est resté très restreint.

Le deuxième élément sur lequel nous voulons mettre l'accent porte sur l'importance pour nous qu'on arrive, au sein de cette Organisation à avoir un réflexe non pas d'organisation des Gouvernements. Il est temps que cette Organisation commence à ouvrir ses avenues à d'autres institutions de la région, notamment le Parlement. C'est la raison pour laquelle nous avons proposé la dernière fois qu'au niveau de la rencontre qui va avoir lieu en Colombie, c'est-à-dire, le Sommet des Amériques; il y ait une possibilité pour les parlementaires de la région d'avoir une rencontre lors de ce Sommet des Amériques pour qu'ils puissent commencer à mieux comprendre le fonctionnement de l'Organisation des États Américains.

Pour le Chapitre V, on avait essayé de faire quelques propositions. Nous pensons qu'en matière d'observation électorale, il est extrêmement important que cette Organisation continue avec ce travail d'observation électorale dont nous, en Haïti, avons largement profité. Nous pensons qu'il est indispensable qu'on aide à dégager des ressources au sein de cette Organisation en vue de financer les observations électorales.

En deuxième lieu, après réflexion au niveau de notre Mission, nous disons qu'ici au niveau de l'OEA, c'est la Commission interaméricaine des droits de l'homme offre un bon exemple. C'est une Commission très indépendante par rapport aux États qui la composent. Pour permettre à la structure d'observation électorale de l'OEA de jouer pleinement son rôle, peut-être dans un avenir pas trop lointain, il serait intéressant qu'on envisage une formule, à savoir une Commission d'observation électorale totalement indépendante comme la Commission interaméricaine des droits de l'homme.

Voilà en gros les deux (2) propositions qu'on tenait à faire.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador, por sus muy interesantes apreciaciones. Me complace darle la palabra a la distinguida Delegación de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Uno de los mecanismos para promover la participación y la representatividad de nuestra democracia es la celebración de elecciones. La Carta Democrática Interamericana señala en su artículo 3, relativo a los elementos esenciales de la democracia representativa, que las elecciones deben ser "periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto". Esta forma de participación de la ciudadanía en los procesos de selección de sus representantes, tal como lo indica la Carta, es un derecho y una responsabilidad y, al mismo tiempo, una condición necesaria para el pleno ejercicio de la democracia.

Al garantizar que las elecciones en nuestros países tengan las características señaladas, fortalecemos nuestras democracias. De ahí la importancia de contar con un instrumento jurídico que

coopere con nuestros Estados en la labor de preservar y fortalecer la democracia, en particular los procesos electorales. Las misiones de observación electoral de la OEA han servido como instrumento hemisférico para este fin.

Los Estados del Hemisferio, en su gran mayoría, no dudan al momento de celebrar elecciones en acudir a solicitar el asesoramiento y asistencia de la Organización. Reconocemos y valoramos los importantes aportes que realiza la OEA para el perfeccionamiento de nuestros sistemas electorales.

Destacamos que las misiones de observación electoral de la OEA se han perfeccionado a través de los años. Hoy día cuentan con un manual de procedimiento que norma el desarrollo de estas misiones y el actuar de sus miembros. Valoramos que las misiones de la OEA se han caracterizado por su imparcialidad, objetividad y transparencia, así como su gran capacidad técnica.

La República Dominicana ha contado con el concurso de las misiones de observación electoral de la OEA durante gran parte de su vida democrática y en los últimos años no solo las misiones de observación electoral han servido al fortalecimiento de la democracia dominicana, sino que los dominicanos hemos contado con el apoyo y la colaboración de la OEA en la readecuación de la normativa electoral y de partidos políticos.

En los últimos cuarenta y seis años en nuestro país se han celebrado dieciséis procesos electorales continuos. En todo ese tiempo todos nuestros gobiernos han sido escogidos mediante elecciones. Si algo revela esto, es que la democracia dominicana es una democracia madura. Es una democracia que ha echado raíces y está afanada en fortalecerse institucionalmente y en dar cada vez una mayor participación a los ciudadanos en el proceso político. En ese sentido, valoramos grandemente el rol de la OEA en dichos procesos y aspiramos a seguir contando con la cooperación de los expertos calificados con que cuenta nuestra Organización en la materia.

Igualmente, valoramos altamente el desarrollo de programas y actividades de la OEA para promover los valores y prácticas democráticas en el Hemisferio. La experiencia y capacidad de los funcionarios a cargo de estos temas han hecho aportes importantes al fortalecimiento de la cultura democrática en nuestros países.

Cuando adoptamos la Carta Democrática nos comprometimos a promover una cultura democrática mediante la educación formal y no formal. En el año 2005 los Ministros de Educación adoptaron el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, programa que tiene por objetivo promover los compromisos adoptados en la Carta Democrática y que sirve como referente y apoyo en el desarrollo de las iniciativas que sobre el tema se adelantan a nivel nacional y hemisférico en educación para la democracia.

En la República Dominicana existen programas de educación cívica a nivel básico y medio, así como otros programas de educación en valores, educación para la paz, educación para la diversidad, educación para la equidad y género, esta última se desarrolla de manera transversal a todos los niveles. Todos estos programas, así como otras actividades, tienen por objetivo desarrollar valores, actitudes y capacidades en los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Chile.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Queremos agradecer la oportunidad de seguir analizando los aspectos vinculados al diálogo relativo a la Carta Democrática Interamericana y vamos a centrar, Presidente, en esta tarde, nuestro análisis en tres puntos de vista:

Uno, lo relativo al capítulo IV, “Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática”, pero fundamentalmente ligado a lo que fue la conmemoración hemisférica en mi país recientemente. Salvo el informe que la Presidencia tuviera a bien señalar en este ejercicio en la última sesión del Consejo Permanente, la verdad es que no hemos tenido oportunidad de compartir los alcances. No todos los Representantes Permanentes tuvieron la oportunidad de concurrir a Santiago, de tal manera que pediríamos la indulgencia de la Presidencia y de los Estados Miembros para referirnos brevemente a lo que fueron los alcances de este evento, más que centrarnos en este momento en un autoanálisis crítico, que, por cierto, fue debatido en Santiago, centrarnos justamente en lo que fueron de alguna manera los consensos y creo que sería importante traer eso a colación. En segundo lugar, quisiéramos hacer unos breves alcances relativos a los capítulos V y VI.

Presidente, la Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia se llevó a cabo en Santiago, en Valparaíso, los días 3 y 4 de septiembre pasado y reunió prácticamente a la totalidad de los Estados Miembros de esta Organización. Cancilleres, Viceministros, otras altas autoridades y Representantes Permanentes de la OEA debatieron e intercambiaron ideas en dos mesas redondas en torno a los siguientes temas: “La Democracia en las Américas: El Desafío de la Inclusión Social” y “El Futuro de la Democracia en las Américas: Su Protección y Profundización”.

Al finalizar este encuentro, el Canciller Alfredo Moreno leyó una declaración al cierre de la Conmemoración Hemisférica en la que sintetizó los principales puntos que fueron abordados por las delegaciones. Queremos referirnos brevemente a este documento, resaltar algunos aspectos relevantes que creo que de alguna manera ilustran lo que nuestras respectivas autoridades debatieron en esa oportunidad:

Tal como la adopción de la Carta Democrática Interamericana fue el reflejo fruto de una etapa de nuestra historia común, al ofrecer ser sede de este encuentro lo hicimos desde la convicción de que hoy es necesario y posible buscar en común herramientas para apoyar en nuestros países la consolidación y transición progresiva y virtuosa desde una democracia puramente electoral a democracias cada vez de mayor calidad participativa y estabilidad institucional.

El propio Presidente Sebastián Piñera en la inauguración de esta reunión continental ratificó lo que la propia Carta Democrática Interamericana nos llama en su artículo 1: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”.

Fue en este espíritu que los Estados Miembros se convocaron para reflexionar sobre el fortalecimiento y protección de las democracias en el Continente y también los desafíos de la

inclusión social para ellas. Una vez más se puso de relieve que la Carta es el principal instrumento regional para la gobernabilidad democrática y un elemento central de nuestra identidad como región.

En cuanto al imperativo de la inclusión social, los Estados Miembros coincidieron en reafirmar que hoy sigue plenamente vigente lo indicado en el artículo 11 de la Carta, esto es, que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Tuvimos la oportunidad de referirnos latamente a este aspecto en la última reunión de análisis de este Consejo.

Las fundamentaciones abarcaron distintos ámbitos y se evidenció en las intervenciones de varios Estados Miembros el firme convencimiento de que la democracia y la lucha contra la pobreza van siempre unidas. En ese contexto se destacó que la única forma de combatir la pobreza y la discriminación es a través de una mayor participación ciudadana.

También hubo muchas voces que llamaron a un fortalecimiento en la participación de diversos grupos que no son siempre adecuadamente escuchados: mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y los diversos actores sociales y de la sociedad civil.

La Carta Democrática ha visto muchos avances en esta última década, pero, ciertamente, los retos de la inclusión social aún no han sido superados. Debemos seguir esforzándonos en la superación del analfabetismo, los bajos niveles de desarrollo humano y las limitaciones en la participación ciudadana para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En este sentido, se destacó la necesidad de reflexionar sobre el papel de la OEA y definir algunas líneas de acción general para que la Organización nos oriente a cómo lograr mayores avances en el ámbito de inclusión social.

Varias delegaciones, y así fue señalado en la última reflexión, expresaron la importancia de que se concluyan los procesos de negociación de la Carta Social de las Américas, de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los que participamos en los trabajos de la Carta Social podemos señalar que los trabajos van demasiado bien encaminados y esperamos, a través de la Presidencia, traer este tema prontamente al Consejo.

La violencia, el crimen organizado, el narcotráfico y otras amenazas a la seguridad también fueron destacadas como afectando gravemente la democracia y la erosión a la cohesión social. Se señaló que estos deben ser abordados de manera conjunta por todos los Estados Miembros.

Asimismo, fue compartida la visión que, sin respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, no hay democracia y es por ello que como Estados debemos continuar haciendo esfuerzos para fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.

En relación con la protección colectiva de la democracia, las deliberaciones dieron cuenta simultánea del enorme valor que constituye la Carta Democrática Interamericana, y la satisfacción por los exitosos casos de aplicación en su primera década, como de la existencia de un amplio consenso en la necesidad de contar con mejores herramientas para prevenir crisis o quiebres democráticos.

En esta línea se manifestaron, Presidente, diversos énfasis. Algunos Estados pusieron de relieve que la Carta ofrece herramientas suficientes y amplias para la acción preventiva, sin ser necesaria una eventual complementación. El fortalecimiento en la capacidad preventiva se lograría por la vía de una interpretación más amplia de las facultades que hoy confiere la propia Carta. Se pusieron de relieve, asimismo, la responsabilidad y la voluntad de los Estados para aplicar la Carta como el factor decisivo para materializar una efectiva prevención de crisis de la democracia en la región.

Otros Estados propusieron también continuar con el desarrollo de la Carta mediante nuevos instrumentos que complementen y perfeccionen la capacidad de acción preventiva de la OEA, proponiendo diversas formas posibles de perfeccionamiento o complementación de la Carta en esta materia. Ellos van desde el fortalecimiento de las facultades del propio Secretario General para actuar preventivamente, hasta la ampliación de los casos en que se pueden activar los mecanismos de protección democrática o los actores que pueden activar la protección preventiva. Alternativamente también se propusieron mecanismos de evaluación del Estado de la democracia en la región, siguiendo modelos de revisión entre pares, diseñando indicadores objetivos y previamente acordados para evaluar las condiciones básicas institucionales y, por último, el establecimiento de un compendio de mejores prácticas, siempre teniendo como objetivo la prevención mediante instrumentos oportunos en el tiempo. En este mismo sentido, se ofrecieron propuestas que podrán ser eventualmente consideradas y que plantean incorporar en esta tarea a figuras nuevas, siguiendo modelos como las de los relatores especiales, *ombudsman* o un comisionado para la democracia en el sistema interamericano.

En resumen, Presidente, se constató la existencia de variadas formas de avanzar hacia la meta común de fortalecer la capacidad de acción preventiva de la OEA para proteger y promover nuestras democracias. Tal como lo señalara el propio Presidente Sebastián Piñera en esta materia, obviamente siempre será preferible prevenir que sanar, en el marco del pleno respeto al principio de la no intervención. Para ello, por cierto, y lo hemos venido señalando ininterrumpidamente, se debe fortalecer la institucionalidad de la OEA, dotándola de los recursos necesarios.

En suma, Presidente: todos los países reafirmamos en Valparaíso el compromiso con la democracia y la voluntad de que ella se extienda a todos los sectores de nuestra sociedad. La democracia, aun con todas las limitaciones que pudiere tener, es el mejor y más justo sistema de gobierno. Por eso, los Estados de las Américas renovaron su compromiso inalterable con ella y con su profundización.

Señor Presidente, la vocación de libertad y de paz en mi país, que hoy reiteramos en este foro, ha plasmado un sistema democrático estable, abierto al desarrollo y responde a lo que en Valparaíso fue calificado por el propio Presidente de Chile como la gran misión de nuestra generación: ser arquitectos del futuro de este continente en un contexto de unidad e integración entre nuestros países, sus pueblos y sus autoridades.

Señor Presidente, por último, creemos que nuestra diversidad no debe ser nunca una amenaza cuando está encaminada hacia la búsqueda del bien común.

En relación con el capítulo V, “La democracia y las misiones de observación electoral”, reconocemos la importancia de las misiones de observación electoral, pues creemos que ellas constituyen uno de los instrumentos más valiosos con que cuenta esta Organización para la

promoción y consolidación de la democracia en el Continente. A través de un dedicado trabajo, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA ha demostrado una labor encomiable de calidad, imparcial y transparente, que ha tenido la capacidad de realizar aportes concretos para el perfeccionamiento del proceso electoral. En esta tarea es esencial que los procesos observados estén en consonancia, como lo ha sido hasta ahora, con las normas y estándares internacionales de legitimidad y transparencia establecidas en la propia Carta Democrática Interamericana para garantizar en definitiva procesos electorales libres y justos.

Por ello, reafirmando nuestro compromiso con la democracia en el Continente, apoyamos firmemente la realización de las misiones de observación electoral en los distintos procesos de votación a lo largo de todo nuestro continente. Este apoyo se viene materializando a través de contribuciones financieras voluntarias a diferentes misiones, destacándose en el último tiempo las elecciones presidenciales en Haití, en primera y segunda vuelta, las elecciones generales en Guatemala y el proceso de consulta popular y referente del Ecuador, entre otros.

Por último, con relación al capítulo VI, “Promoción de la cultura democrática”, creemos que la Carta reconoce que la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Ello resulta esencial para que una educación de calidad esté al alcance de todos.

El Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas que lleva adelante la OEA constituye una de las herramientas para continuar justamente desarrollando programas y actividades dirigidas a promover los principios y prácticas democráticas y a fortalecer la cultura democrática en nuestro hemisferio. Ello se materializa a través del desarrollo de iniciativas concretas en las que hemos participado para la educación de la niñez y la juventud como una forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos que deseamos inculcar a las generaciones futuras.

Por último, estamos convencidos de que la consolidación de la democracia en nuestra región requiere de una cultura basada en principios y valores democráticos profundos y en la evidencia cotidiana de ellos, sin excepciones, pero también creemos que estos valores solo podrán fomentarse sobre la base del respeto mutuo, la tolerancia y la no discriminación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su exposición. Le ofrezco la palabra a la distinguida Delegación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Minha Delegação já se referiu ao Capítulo IV na sessão anterior, então nesta sessão vai se referir aos capítulos V e VI.

Um dos elementos essenciais da democracia representativa consignado no artigo 3 da Carta Democrática Interamericana é a realização de eleições periódicas, livres, justas e baseadas no sufrágio universal secreto como expressão da soberania do povo. O aspecto mais tangível da democracia para as nossas sociedades é justamente quando somos chamados a expressar formalmente nossas demandas e expectativas com relação à condução do futuro de nossos países. É quando escolhemos

entre um projeto de governo e outro, quando reafirmamos nossa confiança em um governo ou optamos por mudanças. Subjaz ao rito eleitoral a necessidade de confiança na legitimidade do processo democrático, imperativa para a estabilidade e adequada fluidez do processo político.

O Capítulo V nos recorda justamente a importância de assegurar que as consultas à população transcorram com lisura e transparência, alcançando a todos os cidadãos e cidadãs. É de grande relevância, portanto, a atenção aos aspectos técnicos e operacionais às eleições, pois a garantia da integridade do pleito é essencial para a própria preservação da democracia.

Ao aprovarmos a Carta, é significativo que tenhamos dedicado um capítulo específico às missões de observação eleitoral e aos mecanismos de que a Organização dispõe para prestar apoio à organização de pleitos nos Estados membros. As missões de observação eleitoral, juntamente com os programas de assistência técnica de modernização promovidos pela Secretaria Executiva de Desenvolvimento Integral e pela Secretaria de Assuntos Políticos, têm dado uma contribuição valiosa aos processos políticos internos e à consolidação da democracia no Continente.

Quando a Carta Democrática foi aprovada, as missões de observação eleitoral já tinham longa história e estavam em processo de consolidação e sistematização por parte da Organização. No entanto, embora não tratasse de estabelecer uma nova forma de atuação da OEA no campo do fortalecimento da democracia, a Carta impulsionou uma nova geração de missões que consagrou e aprofundou uma prática bem-sucedida ao longo de quase 50 anos de experiência. A partir da aprovação da Carta, as missões de observação eleitoral passaram a ser consideradas sob uma perspectiva integral de longo prazo, na qual se busca avaliar a atuação das instituições e o processo eleitoral como um todo, e não apenas o dia do sufrágio.

Pode-se ver, portanto, na regularização das missões, uma medida do grau de consolidação da democracia no Continente, para o que também contribuiu o desenvolvimento de uma metodologia de observação eleitoral pelo Departamento de Cooperação e Observação Eleitoral em 2006. Hoje, sem dúvida, as missões de observação eleitoral são uma das atividades mais visíveis e com mais alto grau de especialização da OEA.

Senhor Presidente, não é apenas a realização de um grande número de missões que atesta nossa maturidade democrática, mas também o nível de aceitação com que contam. Hoje nossos governos entendem que as missões de observação não são uma forma de interferência, mas sim de assistência. Dois elementos parecem decisivos para a boa aceitação desse tipo de atividade: seu caráter voluntário, por um lado, e a postura imparcial dos observadores, por outro. Para que as missões continuem a ter o êxito que têm, é mister preservar tanto o caráter técnico da atividade quanto a premissa de que devem ocorrer por iniciativa do país observado e dentro do respeito das especificidades dos sistemas político-eleitorais.

Buscar novas tecnologias, Senhor Presidente, de acordo com as necessidades locais, é uma das estratégias a seguir. O Brasil optou, desde a década de noventa, pelo voto eletrônico que dá mais segurança aos pleitos e permite a rápida consolidação e divulgação dos resultados. Hoje essa modalidade de voto conta com amplo apoio da população brasileira que abraçou o uso da tecnologia com vistas a fazer o processo eleitoral mais acessível ao eleitor e mais confiável na contagem dos resultados. Sabemos que o sistema de votação eletrônica tem despertado o interesse internacional e continuaremos a compartilhar a experiência brasileira com outros países.

Gostaríamos de ressaltar, nesse sentido, a assinatura, em outubro passado, do memorando de entendimento entre o Tribunal Superior Eleitoral do Brasil e a Secretaria-Geral da OEA para a prestação de cooperação em matéria eleitoral. O próximo desafio já em fase de implementação é o da identificação biométrica do eleitor, tecnologia que se destina a avançar mais ainda na prevenção da fraude eleitoral.

Nossa região tem ainda o desafio de tornar o voto verdadeiramente universal e de fazer com que populações muitas vezes isoladas e excluídas tenham condições de participar do processo decisório. Aprimorar o acesso aos locais de votação para indígenas, comunidades afastadas e/ou de difícil acesso, idosos, portadores de deficiências e encarcerados, constitui também uma política crucial de inclusão social e de promoção da cidadania e dos direitos humanos. Precisamos assumir esse compromisso e, com o apoio da OEA, superar obstáculos diretos e indiretos à participação.

Senhor Presidente, o Capítulo VI da Carta, por sua vez, recorda que devemos ter uma visão abrangente e de longo prazo no fortalecimento democrático. Se nos cinco primeiros capítulos tratamos da definição de democracia e de medidas para o seu fortalecimento e preservação, no capítulo final almejamos a difusão dos valores democráticos para todas as esferas da vida social e sua disseminação para as futuras gerações.

Se a participação democrática pressupõe o acesso igualitário a direitos e deveres políticos, sociais, econômicos e culturais, a propagação de uma cultura democrática em nossa região depende também do respeito à diversidade e da proteção de minorias, da promoção da justiça social e da inclusão, do combate à corrupção e ao clientelismo, e da ampliação da transparência governamental e da educação de nossos povos. É preciso que os programas de fortalecimento institucional e de educação para a democracia levem em conta a visão integral da democracia estabelecida na Carta, refletindo a indissociabilidade entre a democracia e os direitos humanos, o desenvolvimento, a inclusão e a não-discriminação.

É nesse espírito que merece consideração uma das propostas levantadas ao longo deste diálogo de divulgar às nossas populações os preceitos da Carta Democrática Interamericana. Quanto mais informadas forem nossas sociedades, mais sólidas serão nossas democracias e maior será a demanda para que nossos governos atinjam patamares cada vez mais elevados de gestão.

Senhor Presidente, gostaria de assinalar ainda a prioridade conferida pelo Brasil à implementação do artigo 28 da Carta Democrática sobre a promoção plena e igualitária da mulher nas estruturas políticas de nossos países.

A Presidente Dilma Rousseff, por ocasião de sua participação no Colóquio de Alto Nível sobre Participação Política de Mulheres, das Nações Unidas, realizada há dois dias, ressaltou o compromisso do seu governo com a ampliação da participação feminina nos espaços decisórios. Dez ministérios, de um total de 39, são comandados por mulheres. Infelizmente há ainda muito que fazer. No Brasil, as mulheres compõem 58% do eleitorado brasileiro, mas ocupam apenas 10% do Congresso Nacional.

Em âmbito regional, precisamos valorizar e apoiar os trabalhos da Comissão Interamericana de Mulheres, em coordenação com a Secretaria de Assuntos Políticos e a Secretaria Executiva de Desenvolvimento Integral.

A organização do Primeiro Foro Hemisférico, “Liderança da mulher para uma democracia cidadã”, realizado em abril passado, é apenas um dos muitos passos a serem tomados. O aumento da participação das mulheres nos problemas políticos regionais contribuirá para infundir ainda mais vitalidade à democracia nas Américas.

Finalizando, Senhor Presidente, é com satisfação que observamos que a OEA vem apoiando programas destinados a promover os princípios e práticas democráticos e fortalecer a cultura de democracia no Continente. Estamos seguros que estes programas contribuirão no curto e no longo prazo para fortalecer nossas instituições. Conforme assinalamos anteriormente, o aprofundamento da articulação entre a Secretaria de Assuntos Políticos e a Secretaria Executiva de Desenvolvimento Integral é primordial para contemplar a cooperação em matéria de promoção da democracia e esperamos poder colaborar com esse processo.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Delegación de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Como lo hemos destacado a lo largo de estos debates y de manera muy puntual en nuestro tratamiento inicial del capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana, México considera oportuno concentrar los esfuerzos sobre el fortalecimiento de la Carta en sus capacidades de prevención de rupturas del orden interno y de apoyo para la consolidación democrática e institucional, mediante la promoción de los valores y la cultura democráticos con un enfoque integral.

A este respecto, en el marco de su intervención en la Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia, celebrado recientemente en Valparaíso, Chile, la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Canciller de México, planteó algunas propuestas concretas para que la OEA asuma un papel más relevante en la prevención de crisis políticas y rupturas del orden democrático, con apego al derecho internacional y pleno respeto a la soberanía y al principio de no intervención. Por su relevancia, mi Delegación desea compartir con este Consejo Permanente estas propuestas:

1. Precisar los criterios para definir cuándo y en qué medida se han alterado las instituciones democráticas en un país para determinar la acción que debe desplegar la Organización.
2. Establecer criterios claros que regulen las solicitudes de asistencia al Secretario General o al Consejo Permanente de la OEA, a fin de contribuir al fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática.
3. En materia de promoción y protección de los derechos humanos, impulsar el proceso de reflexión en curso, encaminado a lograr una acción más eficaz del sistema interamericano de derechos humanos.
4. La OEA puede contribuir a la inclusión social, fungiendo como apoyo técnico para impulsar políticas públicas en materia de salud, educación, vivienda, combate a la

pobreza, entre otras prioridades, y como facilitador para acceder a fuentes de financiamiento y de asistencia técnica.

5. Los Estados deben promover normas que regulen el origen lícito de las fuentes de financiamiento de campañas electorales y faciliten la fiscalización de los recursos utilizados en dichos procesos. Principalmente debe evitarse que la delincuencia organizada intervenga en el financiamiento de campañas electorales, para lo cual se podrían establecer directrices generales.
6. Los Estados deben promover colectivamente la adopción de criterios y normas comunes que garanticen la organización y calificación de las elecciones por órganos independientes.
7. Establecer un esquema permanente para revisar –y al mismo tiempo promover– los avances en el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el Continente. Lo anterior podría incluir la realización periódica de ejercicios de análisis o seguimiento efectuados entre pares.
8. La sociedad civil debe tener un papel más preponderante en la prevención de las crisis. Los gobiernos deben crear los mecanismos de inserción de las organizaciones de la sociedad civil en las tareas de educación para la democracia, observación electoral, promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

La Secretaria Espinosa también destacó que, una vez que se ha desatado un conflicto político que amenace la vigencia plena de las instituciones democráticas, la respuesta de nuestra Organización debe ser mucho más activa y eficaz. A este respecto, la Canciller hizo dos propuestas adicionales:

1. La OEA podría actuar como facilitador o mediador, con atribuciones claramente definidas, en caso de crisis políticas o denuncias de irregularidades graves en un proceso electoral que amenacen la institucionalidad democrática de un país miembro. En dichos casos, se podría convocar de inmediato a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para que con la aprobación del gobierno que corresponda se realice una misión de buenos oficios.
2. Establecer lineamientos para la integración de eventuales comisiones que realicen la tarea de mediación bajo el mandato de la Organización. Dichas comisiones estarían encabezadas por personalidades con reconocido prestigio y peso moral, no necesariamente vinculadas a la Organización, con la participación de representantes de distintos ámbitos de la sociedad.

Al presentar las ideas anteriores, la Canciller de México señaló que constituyen sugerencias iniciales, sujetas naturalmente a discusión. Cito sus palabras:

Estas medidas –o cualquier otra que se decidiera adoptar a fin de fortalecer las instituciones democráticas en nuestra región– tendrán que ser resultado del consentimiento por parte de cada uno de nuestros países. El apego unánime a principios democráticos que subyace al compromiso de todos y cada uno de nuestros Estados con los valores democráticos

ofrece una base firme para alcanzar, mediante el diálogo, un acuerdo respecto de estos objetivos.

Señor Presidente, el capítulo V de nuestra Carta Democrática Interamericana concentra su atención en las misiones de observación electoral de la OEA y su contribución a la democracia en nuestra región. Sin duda, a partir de 2001, estas misiones se han consolidado como un importante instrumento de afirmación de la legitimidad democrática y como valiosa referencia para otras regiones. Entre sus fortalezas debemos reconocer el desarrollo de una metodología sistematizada para la observación de los procesos electorales, con criterios, prácticas e indicadores precisos.

Como lo estipula el artículo 24 de la Carta, las misiones de observación electoral se llevan a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado, es decir, se sustentan en el principio del consentimiento previo del Estado con pleno respeto a la soberanía nacional. Cuando un Estado solicita el concurso de ese instrumento, lo hace como un acto plenamente soberano que lo fortalece internamente y que muestra su compromiso con el ideal democrático de la Organización. En este contexto es significativo constatar que hoy por hoy son excepcionales las justas electorales en América Latina y el Caribe que no cuentan con una misión de la OEA. Esto es un reflejo más de que el respeto a la soberanía es absolutamente compatible con la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Al propio tiempo, es motivo de satisfacción reconocer que desde la adopción de la Carta Democrática no ha sido necesario aplicar el artículo 25, el cual prevé que las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, por conducto de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. Este es un positivo testimonio del avance democrático en la región.

Señor Presidente, el capítulo VI de la Carta, que versa sobre la promoción de la cultura democrática, destaca tres prioridades que nos interesa reiterar en este foro: Primero, la importancia de la cooperación amplia de nuestra Organización en favor de la promoción de los principios y prácticas democráticas y el fortalecimiento de la cultura democrática, tomando en cuenta los aportes de las organizaciones de la sociedad civil; segundo, el valor estratégico de la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos; y tercero, la participación plena e igualitaria de la mujer en las estructuras políticas como elemento fundamental para la promoción y el ejercicio de la cultura democrática. Es imprescindible que continuemos avanzando en estas tres líneas de acción para la consolidación y perfeccionamiento de la democracia en las naciones de nuestro hemisferio.

Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para reiterar la plena disposición de la Delegación de México para continuar contribuyendo de manera prioritaria al trabajo que despliega nuestra Organización para hacer más efectiva la implementación de la Carta Democrática Interamericana.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Representante Permanente de Estados Unidos, la Embajadora Lomellin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

Mr. Chair, at our last meeting, my delegation spoke at length on Chapter IV, which deals with strengthening and preserving democratic institutions. I don't intend to repeat what we said, other than to underscore our firm belief that under the Inter-American Democratic Charter, we have an affirmative responsibility not to turn our back when democracy is attacked. This is part of our commitment to protect and advance the cause of human rights and fundamental freedoms, despite the natural frictions presented by national sovereignty.

Mr. Chairman, none of our countries have a perfect track record, but we remain convinced that we all share the duty to speak out, stand firm, and act with the clarity of our convictions in defense of democratic principles. The Organization of American States is the right forum for these discussions, and the Democratic Charter should be our guide.

With that in mind, I would now like to turn to chapters V and VI, which address democracy and electoral observation missions and the promotion of a democratic culture. Chapters 5 and 6 of the Charter present us with tools to deepen cooperation in support of democratic institutions. These chapters offer us the programmatic mechanisms for the proactive use of the Charter, from special missions and the provision of advisory services to member states on electoral matters, to enhanced cooperation with civil society and civic education initiatives.

In Article 3, the Charter makes clear that "the holding of periodic, free, and fair elections based on secret balloting and universal suffrage as an expression of the sovereignty of the people" is one of the essential elements of democracy. Article 5 also underscores the importance of political party strengthening and transparent campaign financing.

But our obligations under the Charter clearly do not begin or end at the ballot box. Member states, under Article 23, are responsible for organizing, conducting, and ensuring free and fair elections. Governments must guarantee OAS electoral observation missions (EOMs) "conditions of security, free access to information and full cooperation" as the OAS undertakes its assessment of whether the Government in question has fulfilled its obligation to organize, conduct, and ensure free and fair elections.

Clearly, those three responsibilities—organizing, conducting, and ensuring free and fair elections—begin long before the voters head to the polls on election day. They have to deal with up-to-date and inclusive voter rolls and registration, and a pluralistic system of political parties and organizations, as found in Article 3, that are allowed the space to campaign without harassment and to make their views known without intimidation.

Mr. Chair, the Democratic Charter also imposes certain obligations on the OAS, as well as in the second paragraph of Article 24. OAS electoral observation missions must be carried out in accordance with the principles and norms of the OAS, and OAS missions must be effective, independent, and adequately financed. Furthermore, they shall be conducted in an objective, impartial, and transparent manner, with the appropriate technical expertise. These principles and norms are to be found in the Declaration of Principles for International Electoral Observation and Code of Conduct for International Election Observers, to which the OAS committed its adherence, along with nearly two dozen other organizations, in 2005. Article 11 of this Declaration clearly

speaks of the responsibilities of the Organization to avoid sending a mission “to a country under conditions that make it likely that their presence will be interpreted as giving legitimacy to a clearly undemocratic electoral process.

Furthermore, Article 12 of the Declaration calls on international organizations not to send an observer mission without sufficient time to allow analysis of all of the processes that are important to organizing genuine, democratic elections. It goes on to speak of seeking guarantees, of impeded access and freedom of movement for the mission, freedom to issue public statements and reports about its findings, and assurances that it will not be subject to interference in any of its activities by the Government or its agents.

Mr. Chair, we must ask ourselves if the norms and principles of the OAS are being respected when the OAS considers whether or not to observe an election. We must ask whether the necessary conditions are in place to effectively conduct a credible electoral observation and at what point can and should the OAS decline to observe elections.

For example, do half measures, such as *misiones de acompañamiento*, truly serve the interest of the people or of the democracy, or of the Organization as an institution? Is democracy truly defended when governments block their opponents from registering to vote? Does freedom advance when governments publish electoral observation rules that seem specifically designed to limit the ability of observers to do their jobs?

Certainly, in these situations, the OAS must clearly articulate its role so that citizens are aware of the scope of the Organization’s effort and impact. As the Declaration of Principles clearly observes, stand-alone, specialized, observation missions may be employed as long as such missions make clear public statements that their activities and conclusions are limited in scope, and they draw no conclusions about the overall election process based on such limited activities.

Mr. Chairman, I think this point merits further consideration and discussion. As we consider how to more effectively implement the Charter, one of the questions worth asking is how the member states can ensure that electoral observation missions are fulfilling the noble purpose for which they are intended and how we can insulate the Secretariat from political pressures from member states to send a mission of either type, regardless of the circumstances.

Mr. Chairman, another of the tasks assigned to the OAS by the Democratic Charter is the implementation of programs and activities that promote democratic principles and practices and strengthen the Democratic Charter. Let me begin by underscoring the importance the United States places on the implementation of OAS/EOM recommendations. Following up on these recommendations is critical for improving further elections, thereby lessening the need for observation in the long term. As a reflection of our commitment to support recommendation follow-up, President Obama pledged, during his recent trip to the region, to provide support for training governments, regional electoral management bodies, and civil society through the Hemisphere on electoral administration. For us, the OAS serves as a key partner in this effort.

Mr. Chairman, Article 26 of the Charter states that “democracy is a way of life based on liberty and enhancement of economic, social, and cultural conditions for the peoples of the Americas.” This is one of the many reasons my delegation has insisted on the inclusion of meaningful references to democracy and respect for human rights and fundamental freedoms as our

governments address the enhancement of the economic, social, and cultural conditions in the Social Charter of the Americas.

Chapter VI is where the Democratic Charter reaches up beyond our governments and speaks of taking into account the contributions of civil society organizations, and Article 27 states that one of the objectives of OAS programs to foster a democratic culture is to strengthen civil society organizations. We firmly believe in the value of ongoing and substantive engagement with civil society here at the OAS.

However, meaningful civil society participation in the OAS is regrettably a rare bird, indeed. Rather than a couple of times a year, and usually after the fact, the United States hopes that one day, civil society participation in the OAS will be ongoing, routine, and as welcome as the participation of the permanent observers currently is. We do need to revisit this issue.

How is it that civil society organizations that fulfill all of the requirements placed on them by all of the members of the Permanent Council can be blocked by one member of the Permanent Council? Why must member states subject their sovereign will to the domestic legislation of one or a small handful of member states, as is the case when considering the application of civil society organizations to participate in the OAS? This is a very unfortunate situation, which is contrary to the legal opinion of the OAS Secretariat and deserves to be addressed more broadly.

At present, pending civil society applications remain in limbo between the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) and the Permanent Council without recourse and without a final decision on the part of our organization. All civil society groups that meet the requirements that we have established should be registered in a timely manner. At the same time, Mr. Chairman, we also need to move forward and adopt an OAS civil society strategy, which has been languishing in the CISC for two years.

Finally, Mr. Chair, let us consider Article 28, the last article of the Inter-American Democratic Charter. The history behind this article speaks volumes. The drafters of this document, mainly men, originally made no mention of women. It took a distinguished Ambassador of El Salvador, at the time, a woman, to rectify the omission almost at the last hour. Let us never forget that the majority of the people the Democratic Charter speaks about are women. Their inclusion in the democratic life of our countries and the integration of a gender perspective into all that we do is not just for their benefit, but for the benefit of all.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias por sus apreciaciones. Le doy el uso de la palabra al distinguido Representante Permanente de Canadá, el Embajador Culham.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chair.

We had presented our comments on chapters IV, V, and VI at the earlier meetings, so I'm not going to repeat what was said at that time. As such, I'm going to be very brief and will summarize the proposals that we made in Valparaiso, Chile, about a number of mechanisms which we feel offer a way forward to strengthen and promote democracy in the Hemisphere over the short and the medium

term. Many of these measures have been mentioned around this table, so I do believe that some commonality may be forming with respect to agreement.

First, of course, is the compendium of best practices. We feel that the Charter is ready to define best practices of democracy and that we can achieve a form of consensus around this table about what those best practices should be.

Second is an enhanced role for the Secretary General. I very much like the comments offered by our colleague from Haiti, who said that the Secretary General needs a special leeway with respect to diplomatic initiatives. This is with the objective of preventing ruptures of democracy before they actually happen and identify weak spots within our hemisphere where we are experiencing backsliding with respect to democratic practices.

Third, we feel that there should be some form of a peer review mechanism, and we've heard the words commissioner, ombudsman, or special advisor to the Secretary General. We feel that these are all worthy ideas that should be carefully considered by the Secretariat and the Permanent Council.

Mr. Chairman, we feel that these three points alone offer a solid and positive way to go forward as we approach the next 10 years of the Democratic Charter. As our Minister said in Valparaiso, there is room for improvement in all of our societies, including our own, and these proposals are offered in a spirit of openness, transparency, and collegiality. We look forward to working with all member states around this table in making these initiatives a reality because we feel this is a worthy and important way forward.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la distinguida Delegación del Uruguay.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Agradecemos el trabajo y la continuación de este diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana y la búsqueda de mecanismos para mejorar la protección de la democracia en la región.

La Carta analiza concretamente las amenazas tradicionales a la democracia en la región pero debe contemplar, igualmente, elementos novedosos como el abuso de la ley, el uso de la Constitución para fines políticos y la discrecionalidad administrativa, entre otros.

Respecto al capítulo V, en términos generales coincidimos en destacar que las misiones de observación electoral han desempeñado un papel clave en la defensa y mantenimiento de la democracia.

Estamos de acuerdo en que la Carta, en sí, tiene todos los elementos y mecanismos apropiados para resolver situaciones críticas de la democracia. Por eso importa, haciendo breve referencia al capítulo VI, destacar el espacio que corresponde a las organizaciones de la sociedad civil y la importancia de desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud, a fin de asegurar el fortalecimiento de los valores democráticos hacia una mayor justicia social.

Nuestra Delegación comparte, pues es la posición de nuestro país, la importancia de una plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas, como pieza clave para el ejercicio de la cultura democrática. Por tanto, apoyamos todas las actividades que lleva a cabo la Organización en esta materia y agradecemos este proceso de reflexión que nos permite, en un diálogo abierto y constructivo, avanzar en la obligación de promover y defender la democracia, a la que todos nos hemos comprometido.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente del Perú, el Embajador de Zela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

En una sesión anterior mi Delegación se había referido al capítulo IV. En consecuencia, vamos a hacer unos comentarios hoy sobre los capítulos V y VI.

En cuanto al capítulo V, relativo al tema de la democracia y la observación electoral, si hay algún tema en el cual esta Organización tiene ya una larga experiencia es precisamente en el tema de las misiones de observación electoral. En esta etapa, empezaron ya hace poco más de veinte años y se ha ido adquiriendo una importante experiencia, puesto que se han ido paulatinamente corrigiendo vacíos o errores que había en las primeras etapas de observación electoral. Y se ha creado, de alguna forma, una suerte de “jurisprudencia” de la OEA para las misiones de observación electoral. Creo que es de enorme importancia que estas –por llamarlas de alguna forma– “reglas de la observación electoral” sean estrictamente aplicadas. Es decir, el grado de credibilidad que ha alcanzado la Organización en los temas de observación electoral se debe a que, en general, la Organización ha sido rigurosa con las reglas que se ha impuesto para llevar a cabo estas misiones de observación.

Esas reglas las tenemos hoy por escrito. Existen manuales y otros documentos del área correspondiente. Y pensamos que el hecho de seguir esas reglas de manera estricta es fundamental para asegurar una continuada credibilidad de este tipo de misiones. Ese es el primer aspecto que quería resaltar.

Como un segundo punto quiero mencionar que las misiones han evolucionado también en el sentido de que ya no es solo el proceso de observación del día de las elecciones el que se lleva adelante, sino que hay, en la mayoría de los casos, un proceso de observación que va un poco más allá del día mismo de las elecciones. En esto hay un componente de gran importancia, como es la asistencia a los países miembros. El mismo hecho de que la OEA acumule experiencia en algunos países permite que cuando se hagan las misiones de observación electoral, esa experiencia sea transmitida.

Hay un ejemplo sumamente interesante que puso la Delegación de Brasil: el voto electrónico. En el caso de mi país, tenemos la intención de que en las próximas elecciones generales, dentro de cinco años, se implemente el voto electrónico en todo el país. En esto la OEA nos ha estado apoyando, nos ha estado ayudando y nos ha transmitido ideas muy importantes y el *expertise* que se ha ido acumulando. Este ofrecimiento que ha hecho Brasil de compartir la experiencia que ellos tienen en este proceso de votación electrónica, más o menos larga y que yo he tenido la suerte de ver en persona, va a ser muy útil y seguramente será aprovechada por el Perú.

Pero pensamos, y eso es lo que quiero resaltar, que la labor de asistencia de la Organización, como parte del proceso de observación electoral, es importante y vale la pena tenerla en cuenta.

En síntesis, creo que se puede decir que, actualmente, las misiones de observación electoral son una de las mejores cartas de presentación que tiene la Organización, puesto que hay un bien ganado prestigio en este campo.

Sin embargo, Presidente, colegas, creo que no se hace lo suficiente para difundir esta tarea de la Organización. Creo que todavía falta perfeccionar esto. Creo que todavía hay que mejorarlo. No sabemos, dicho en términos de *marketing*, vender nuestro producto de manera adecuada. El prestigio que hay es un prestigio que existe más a través de lo que recogen algunos medios de prensa que por acción de la Organización. Pienso que se podría trabajar más en difundir lo que se hace en observación electoral.

Finalmente, sobre este tema quiero resaltar algo que ya mi Delegación había mencionado en ocasiones anteriores. Hace casi dos horas que estamos hablando del tema de observación electoral en el Consejo Permanente. Sin embargo, este mismo Consejo Permanente, hace varios años, prohibió que se pudieran realizar aportes del Fondo Regular a las misiones de observación electoral. Parece una incongruencia inexplicable que el mismo Consejo, que se dedica a analizar el tema, que está por cierto incluido en la Carta Democrática y que todos consideramos, porque nadie ha dicho lo contrario, que es una de las mejores cartas de presentación que tiene esta Organización, al mismo tiempo sea objeto de una prohibición tan absurda.

La verdad es que no hay ninguna justificación para que el Fondo Regular no pueda, por lo menos, tener una suerte de pequeña cantidad, una especie de fondo semilla, para las misiones de observación electoral. Parece como que la Organización que las realiza no tuviera credibilidad en su propio sistema de observación. Es una contradicción, como digo, que deberíamos superar. Pienso que esta es una de las recomendaciones del Consejo Permanente que debería resultar de este diálogo, para que esa situación se pueda superar.

En cuanto al tema de promoción de la cultura democrática a que se refiere el capítulo VI de la Carta Democrática, es evidente que esta es una tarea fundamental. Es evidente que esa es una tarea que hay que realizar. En ese sentido, quiero resaltar la resolución AG/RES. 2683 (XLI-O/11) de la Asamblea General reunida este mismo año, que es una resolución que ya se viene repitiendo desde hace varios años. Normalmente la presenta Colombia y el Perú es uno de los países que la copatrocina. Esta es una resolución que se refiere al Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas. La ventaja que tiene esta resolución es que pone en práctica lo que dice el capítulo VI. Hay, específicamente, encargos que hace la Asamblea General sobre ese tema y lo hace destacando tres componentes: el componente de investigación, el de desarrollo profesional y el de intercambio de información y experiencias, que son precisamente los componentes que vale la pena resaltar en la promoción de la cultura democrática.

En ese sentido quiero resaltar, la verdad es que no sé si se ha hecho todavía, el foro titulado “El rol de la educación en valores y prácticas democráticas en la sustentabilidad de la democracia en las Américas”, para lo cual hubo en el momento de la Asamblea un ofrecimiento de Panamá de ser sede de ese foro. Creo que sería interesante, en el marco de este diálogo, tener alguna información sobre ese foro en particular, que fue resaltado en esta resolución de la Asamblea General.

También quisiera pedir que la Secretaría General nos informe sobre el encargo que se le hizo de apoyar al Consejo Permanente en el diseño y ejecución del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, sobre lo cual debía informar regularmente. Hasta ahora, que yo recuerde, no ha habido ningún informe y creo que sería útil recibirlo, puesto que es parte de la ejecución de esta resolución.

Con esto termino, Presidente. Como veo en la pantalla que soy el último orador, supongo que con esto terminaríamos la etapa de comentarios de las delegaciones en este proceso de diálogo que hemos llevado a cabo sobre la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. Pero la parte final de este proceso, según dice la resolución que estamos ejecutando, es que se supone que este Consejo tiene que hacer un informe, ya sea un informe de avance, o un informe de conclusiones. Como ya terminamos la revisión, Presidente, me permito solicitarle que nos oriente usted sobre cómo vamos a llevar a cabo esa última etapa del proceso. Y si quiere usted, podemos también colaborar con algunas ideas.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. En efecto, si no hubiera más solicitudes para hacer uso de la palabra, quisiera traer a cuenta el párrafo undécimo resolutivo de la resolución AG/RES. 2694 (XLI-O/11), y lo voy a leer textualmente. Dice:

Encomendar al Consejo Permanente que continúe el diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, previsto en el párrafo 14 de la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) y que en el 2011, año del décimo aniversario de la adopción de dicha Carta, elabore su informe final sobre los resultados o avances del mismo.

Y usted con buen tino, señor Embajador del Perú, nos ha señalado ahora la incógnita del procedimiento a seguir. Esta presidencia quería recabar el autorizado criterio del Consejo, de todas y cada una de las delegaciones que lo componen, sobre cómo proceder, habida cuenta de que hoy, aparentemente, agotamos el diálogo. Sin embargo, la Delegación del Perú sí trajo dos temas que podrían ser todavía objeto de discusión. El último de ellos, por cierto, está encomendado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) en la distribución de mandatos.

El tema es que se pida un informe final, número uno. Y número dos, si hay resultados o avances, en criterio nuestro, y de verdad estoy tratando de auscultar lo que la Sala pida, la Secretaría nos presentaría un acopio textual de todas las intervenciones hechas sobre todos y cada uno de los capítulos de la Carta durante las sesiones que este Consejo ha sostenido. Con base en las intervenciones, la presidencia, con la ayuda de todos los que quieran participar, para hacerlo verdaderamente transparente, podría identificar las áreas donde existe suficiente consenso de apoyo como para decirle después a nuestra Asamblea General: vea, aquí están los puntos de convergencia y lo que podríamos hacer. A guisa de ejemplo, los tres que trajo el distinguido Embajador del Canadá; lo que señalaba la distinguida Embajadora de los Estados Unidos; o la Delegación suya, Embajador de Zela.

Una vez identificados esos puntos, serían decantados en el informe que se presente y la Asamblea ya vería, con base en ello, cómo avanzar en la efectividad de la aplicación, que es lo que nos interesa. Para ello, creo que la mejor observación que oímos hoy fue del distinguido Embajador Duly Brutus, de Haití, que nos dijo que tal vez en la Cumbre de las Américas puedan nuestros

Presidentes o Jefes de Estado afinar esos instrumentos. Por ejemplo, precisar cómo y cuándo actúan los buenos oficios o la mediación del Secretario General; cómo y cuándo se disparan, dijéramos, los mecanismos previstos en la Carta; o, cómo se produce el consentimiento de los Estados para que sean asistidos, tanto por la Organización como por los Estados que la conforman.

Por eso, ruego a las delegaciones que nos ofrezcan su ilustración a ese respecto. Así es, grosso modo, como lo percibe la presidencia pero no soy más que el instrumento de ustedes. Tal vez el señor Secretario General tenga alguna ilustración que ofrecernos. Señor Secretario.

La distinguida Delegación del Perú tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Quería coincidir con usted. Yo creo que la primera etapa, que supongo que se puede llevar a cabo en muy corto plazo, es que la Secretaría nos proporcione por escrito, por medio electrónico, las intervenciones. Y tal vez lo que podríamos hacer, Presidente, es trabajar por capítulos. Es decir, hacer el ejercicio que usted mencionaba de identificar coincidencias por capítulos. Y, de repente, al hacerlo así podríamos hacer una suerte de cuadro comparativo que nos permita hacer esa comparación de manera más fácil.

Yo me atrevería a sugerir, Presidente, que para facilitarnos el proceso, una vez que tengamos ese cuadro, tuviera usted la gentileza de convocar una primera reunión de carácter informal para poder tener allí una conversación tal vez más fluida, sobre cómo continuar este procedimiento.

Por ahora eso, Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por su sugerencia. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Venezuela.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

En relación a los últimos comentarios y a su propuesta, nosotros queremos llamar la atención que la resolución habla de informar sobre los avances o resultados del diálogo y, en ese sentido, nosotros somos más partidarios de que el Consejo Permanente presente un informe tipo relatoría sobre las diferentes visiones y perspectivas de los países sobre los diferentes tópicos o temas.

Nos parecería peligroso hacer propuestas de recomendaciones o conclusiones porque, en definitiva, no hay conclusiones. Hay un grupo de países que piensan de una forma; otro grupo de países que piensan de otra manera. Así que esto sencillamente ha sido un diálogo, un intercambio y en ese sentido se debería informar.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Argentina. Lamento que hasta ahora se la demos, pero el nombre se borró de la pantalla.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Había desistido en esa instancia porque pensé que el Secretario General iba a intervenir.

Simplemente, pensaba acordar con su propuesta. Creo que en la primera instancia correspondería contar con las intervenciones, tal cual fueron manifestadas en estas sesiones. Luego de ello, sí, acordar una suerte de resumen, de informe como dice Venezuela, porque no nos debemos olvidar que, efectivamente, en Santiago de Chile ha tenido lugar esta conmemoración en la que se ha llegado a una declaración de la que han participado nuestros Cancilleres. De manera que creo que lo nuestro debería tener más un enfoque de informe, solamente.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias. Me trae a cuenta el señor Representante de la Argentina que, en efecto, el mandato de la resolución es a este Consejo. En Valparaíso, Chile, tuvo lugar una conmemoración muy importante que no podemos marginar pero que, sin embargo, tampoco podemos hacerla parte del informe, porque el mandato recayó sobre este Consejo y sus deliberaciones.

Quiero ofrecerle la palabra al distinguido Embajador Moncada, de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Solo quisiera referirme a una cuestión de procedimiento, señor Presidente. Creo que el punto de partida es ver realmente el mandato de la Asamblea, para no irnos ni más allá ni más acá. Ese mandato sería el punto de partida. Ha habido un diálogo, puntos de vista, planteamientos; y me parece que la Secretaría va a jugar un papel importante en cuanto a consolidar esos puntos de vista, los criterios, por muy encontrados que sean o por muy contradictorios que pudieran ser, de los diferentes países que hicieron su planteamiento. Una vez elaborado ese consolidado, en sus partes medulares, esenciales, la Secretaría entrará a distribuirlo a los miembros del Consejo, con tiempo, de forma tal que las diferentes representaciones puedan leerlo y elaborar también sus observaciones a ese consolidado, sin que vaya más allá el efecto jurídico-administrativo –por llamarlo de alguna manera– de ese documento, que no tiene otro propósito que recoger el producto, el resultado, los puntos de vista de un diálogo que fue mandatado y que no tiene mayores efectos.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le ofrezco la palabra a la distinguida Embajadora Lomellin, de los Estados Unidos.

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

Just to agree with the statements made by the speakers that preceded me, I think it would be very helpful for the Secretariat to put together a document that really highlights the recommendations made by delegations throughout this process so that then we can begin to analyze what is doable.

As far as the comments made by our foreign ministers in Chile, although I agree with you, sir, that it is not part of the deliberations of the Permanent Council, perhaps that could be distributed as an informational document to guide our thinking. After all, we respond to them and they are, in

effect, our bosses. So if we have their guidance as a tool as we go through the recommendations made here in this body, it would be very helpful.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. El señor Secretario General tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Yo creo que en realidad se acaba de decir algo que yo quería sugerir respecto de Santiago. Sí, efectivamente, la de Valparaíso fue una ceremonia vinculada a las actividades de celebración de la Carta pero ahí los principales Representantes de nuestros países en materia de política exterior hicieron declaraciones formales que, ciertamente, no deberían ser excluidas. La propuesta de la Embajadora Lomellin me parece lo más razonable: que esos documentos, que son documentos fundamentales, se adjunten a las actas de la presente sesión.

Se podría hacer lo que ha dicho acá el Representante de México, que plantea incorporar una parte importante en el debate, pero la verdad es que es necesario que se tengan en cuenta esas declaraciones que probablemente fueron hasta más formales que las que se hicieron aquí en el Consejo.

Respecto al diálogo del Consejo, solamente quiero decir lo siguiente. Entiendo que el diálogo tiene un propósito, consistente en hacer propuestas para mejorar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. A eso se refiere. Por lo tanto, creo que no tiene absolutamente nada de negativo poner las propuestas que se hicieron en blanco y negro, por si algunos países quieren tomarlas para presentar proyectos de resolución adicionales ante la Asamblea General o en el ámbito que corresponda. Naturalmente, me imagino que imperará la regla del consenso y quedará claro quien está de acuerdo y quien no está de acuerdo con esa propuesta.

Yo realmente no he podido estar en todas las reuniones ni en todo momento, pero sí he leído la mayor parte de las actas y he escuchado la mayor parte de las intervenciones. Y, ciertamente, sería una lastima que esto se agotara en que nos juntamos a dialogar, dialogamos y esto se termina. No. Nosotros tenemos la obligación, a mi juicio, de presentar un informe a la Asamblea General, tal como se señaló, antes del 31 de diciembre. Yo espero, además, que podamos ver esos textos y presentarlos.

Como siempre ocurre en estas situaciones, cada uno de nuestros gobiernos decidirá qué proposiciones toma, si las lleva adelante, dialogará con los otros gobiernos, algunos países presentarán proyectos de resolución; eso es lo que corresponde, diría yo.

A mi me parece que sería muy adecuado concluir con un acta completa que recoja lo que se ha dicho aquí y con una síntesis de todas las propuestas.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Habida cuenta de los comentarios que han sido vertidos por las distintas Delegaciones y por usted mismo a lo largo de la presente sesión, propongo lo siguiente:

En el entendido que la Secretaría General pueda producir el documento que acopie todas las intervenciones hechas en relación a este diálogo, y que este documento pueda ser transmitido a las delegaciones en un plazo no mayor de una semana, esta presidencia podría presentarlo como informe

preliminar con base en el cual el Consejo podría volver a discutir qué hacer con las propuestas que de ahí emanen. Ese procedimiento nos queda abierto porque, ciertamente, como lo señalaba el señor Secretario General, todas las delegaciones estarán en posición de presentar, incluso, proyectos de resolución orientados al próximo período de sesiones de la Asamblea General en relación a este tema.

El inventario de ideas tiene que ser presentado, no cabe duda. Con base en él podríamos definir después qué hacer, si se convierte en un informe o si las delegaciones tienen alguna inclinación o favorecen alguna posición determinada. Pero primero tomemos nota objetiva de todo lo que se ha dicho, de todo lo que ha transcurrido en este Consejo en cuanto al diálogo y después, tal vez en una sesión informal, como lo propone el distinguido Embajador del Perú, podamos arribar a alguna acción consecuente con ese diálogo. Si así lo aceptaran las delegaciones, ese sería el procedimiento. Aprobado.

Por cierto, mucho agradeceré que todas las intervenciones del día de hoy y las que no fueron suministradas con anterioridad, se hagan llegar en forma electrónica a la Secretaría; eso nos facilitará no solo la celeridad sino la fidelidad en la presentación de ese informe.

FALLECIMIENTO DEL EX PRIMER MINISTRO DE BELIZE, GEORGE CADLE PRICE

El PRESIDENTE: Hemos acabado la consideración de los temas incluidos en el orden del día de hoy. Pregunto a las distinguidas delegaciones si tienen algún otro asunto que traer a la consideración de este Consejo. Estados Unidos, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, I will be very brief.

On behalf of President Obama and the people of the United States, my delegation offers its deepest condolences to the people of Belize and Prime Minister Dean Barrow on the passing of former Prime Minister George Cadle Price. As the first Prime Minister and the first national hero, George Cadle Price will be remembered for his commitment to serving the citizens of Belize and promoting peace and prosperity for the peoples of the Americas. Today, our thoughts and prayers are with the people of Belize.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Yo quería hacer el mismo anuncio. Tuve el privilegio y el honor de trabajar y negociar con el señor ex Primer Ministro George Cadle Price. Lo traté en Belize cuando estuvimos destinados allá y, ciertamente, el padre de la patria de Belize es George Price.

Ruego al Consejo Permanente guardar un minuto de silencio en memoria del ex Primer Ministro de Belize, George Cadle Price.

[El Consejo observa un minuto de silencio.]

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Si no hubiera otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 988 (1818/11)
21 septiembre 2011
Original: español

CP/RES. 988 (1818/11)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE MALTA DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR
PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Aprobada en la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2011)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTA la solicitud del Gobierno de Malta para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.4652/11^{3/}), y el informe correspondiente de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-3016/11 corr. 1);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), sobre los “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos”, la Asamblea General estableció la condición de observador permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, todo Estado independiente puede solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Malta la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

3. Ver solicitud: [CP/doc.4652/11](http://cp.oas.org/doc/4652/11)

2. Invitar al Gobierno de Malta para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al Gobierno de Malta y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo los organismos interamericanos especializados.

OEA/Ser.G
CP/RES. 989 (1818/11)
21 septiembre 2011
Original: español

CP/RES. 989 (1818/11)

SEDE Y FECHA DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN
DEL PROGRAMA PRESUPUESTO 2012

(Aprobada en la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2011)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO que la Asamblea General de la OEA en su cuadragésimo período extraordinario de sesiones, mediante su resolución AG/RES. 1 (XL-E/10), resolvió convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse a más tardar el 31 de octubre de 2011, con el fin de considerar y aprobar el programa-presupuesto 2012; y

TENIENDO EN CUENTA que es necesario fijar la sede y fecha en que se celebrará el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,

RESUELVE:

1. Establecer que el cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar y aprobar el programa-presupuesto 2012, se celebre el día 31 de octubre de 2011, en la sede de la Organización.
2. Notificar esta resolución a la Comisión Preparatoria del cuadragésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

AC01904T01

CP29051T01

ISBN 978-0-8270-5859-0